

**ACTA 476º SESIÓN ORDINARIA  
AÑO 2012  
CONSEJO REGIONAL, CORE  
REGION DE ANTOFAGASTA**

En ANTOFAGASTA, a 12 de Octubre de 2012, iniciándose a las 11:30 horas, y terminando a las 13:05 horas, en la 476ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por el señor Intendente Regional (S) don Constantino Zafirópulos Bossy y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros Regionales:

- Mario Acuña Villalobos.
- Víctor Alvarado Zepeda.
- Pedro Bustamante Delgado.
- Tucapel Cepeda Peralta.
- Mario García Soto.
- Enrique Giadach Contreras.
- Luis González Egaña.
- Margarita Liquitay Gómez.
- Francisco Madero Santana.
- Atilio Narváez Páez.
- Joanna Núñez Guerrero.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Francisco Reyes Garrido.
- Alberto Rivera Olmedo.

Presentaron sus excusas, los Consejeros Regionales, señores:

- Luis Caprioglio Rabello.
- Sergio De los Ríos Matthews.

Asimismo, asisten como invitados (as):

- Directora Regional de Arquitectura, doña Claudia Umaña Moya.
- Asesora Intendente Regional, doña Marianela Blanco Collao.
- Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional, don Felipe Sugg Gálvez.
- Jefa División Análisis y Control de Gestión, don María Santander Abarza.
- Jefa División Administración y Finanzas GORE, doña Silvia González Osses.
- Jefe Unidad Regional SUBDERE, don Julio Santander Fuentes.
- Administrador Municipal Mejillones, don José Latorre Ludueña.
- Jefe DOM Mejillones, don Oscar Orellana Astudillo.
- Jefe de Operaciones e Infraestructura Teletón, don Mauricio Arretx Spoerer.
- Inspector Técnico Dirección Arquitectura MOP, don Cristian Colville Parra.
- Inspectora Técnica Dirección Arquitectura MOP, doña Viviana Fuentes Orellana.
- Asesor SUBDERE, don David Martínez Durán.
- Periodista Intendencia, don Roberto Estay Rivas.
- Periodista Mercurio de Antofagasta, don José Luis Ramírez M.

**Secretario Ejecutivo:**

Buenas tardes señor Presidente, Consejeras, Consejeros e invitados. Se da inicio a la sesión 476 del Consejo Regional con las siguientes modificaciones a la tabla; se incluye para la comisión de Sociedad Civil, y a solicitud del Ejecutivo, unas mayores obras para el proyecto Teletón de Calama. También se incluye mayores obras para la maestranza de Vialidad a solicitud del Ejecutivo y que cuenta con la aprobación de la comisión de Obras Públicas, ¿Hay unanimidad para las inclusiones? Así se acuerda.

*Luego de estas consideraciones, se adopta el siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 11071-12 (S.Ord.476.12.10):** Se acuerda, por unanimidad, **MODIFICAR** la tabla de la **476ª Sesión Ordinaria**, conforme al siguiente detalle:

**a) INCLUIR** la exposición y eventual sanción solicitud **INCREMENTO** de **RECURSOS** Proyecto C.BIP 30087125-0, "**CONSTRUCCIÓN INSTITUTO DE RERGABILITACIÓN INFANTIL, CALAMA**"; y

**b) INCLUIR** la exposición y eventual sanción solicitud **INCREMENTO** de **RECURSOS** Proyecto C. BIP 30088472-0, "**REPOSICIÓN DEPENDENCIAS OFICINA PROVINCIAL DE VIALIDAD**".

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Cepeda, García, Giadach, González, señora Margarita Liquitay, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

### **Secretario Ejecutivo:**

Se excluye el punto cinco letra e) y letra f), es decir, el proyecto Mejoramiento Rural de Quillagüa, y el proyecto Conservación Caminos Básicos 2012 al 2014 en la Región de Antofagasta.

## **1.- PUNTO UNO, APROBACIÓN ACTAS SESIÓN ORDINARIA N°472, 473° Y 474°.**

### **Secretario Ejecutivo:**

Han podido revisar las actas de las sesiones 472, 473 y 474 ¿Hay unanimidad para aprobarlas? Se aprueban por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se adopta el siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 11072-12 (S.Ord.476.12.10):** Se acuerda, por unanimidad, aprobar las **ACTAS de las SESIONES ORDINARIAS N° 472, 473 y 474 del CONSEJO REGIONAL**, las cuales se aprueban sin objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Cepeda, García, Giadach, González, señora Margarita Liquitay, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

## **2.- PUNTO DOS, CUENTA DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.**

### **Secretario Ejecutivo:**

En cuanto a la correspondencia tienen ustedes todos los documentos y pediría pudieran aprobar el programa de actividades para pleno y comisiones, ¿Hay unanimidad para la agenda o programa? Así se acuerda. En el punto c) corresponde aprobar el acuerdo genérico de actividades habituales para el mes de octubre ¿Hay unanimidad? Así se acuerda.

*Luego de estas consideraciones, se adopta el siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 11073-12 (S.Ord.476.12.10):** Se acuerda, por unanimidad, aprobar la participación del Consejo Regional CORE, Región de Antofagasta y Señores (as) Consejeros (as) Regionales en las siguientes actividades:

**Lunes 08 de octubre de 2012:**

**Tedeum Aniversario Mejillones.**

**Lugar:** Comuna de Mejillones.

**Participa:** Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

**Ceremonia Cívico Militar.**

**Lugar:** Comuna de Mejillones.

**Participa:** Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

**Jueves 18 de octubre de 2012:**

**Gabinete Económico de Pesca y Turismo.**

**Lugar:** Comuna de Mejillones.

**Participa:** Consejeros (a) Regional Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

**Martes 16 y Miércoles 17 de octubre de 2012:**

**Reunión Directorio Nacional y Jefes de Bancada ANCORE.**

**Lugar:** Comuna de Valparaíso.

**Participan:** Consejero (a) Regional: Pedro Bustamante Delgado y Sandra Pastenes Muñoz.

**Lunes 05 al Miércoles 07 de noviembre de 2012:**

**Reunión Directorio Nacional y Jefes de Bancada ANCORE.**

**Lugar:** Comuna de Valparaíso.

**Participan:** Consejero (a) Regional: Pedro Bustamante Delgado y Sandra Pastenes Muñoz.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Cepeda, García, Giadach, González, señora Margarita Liquitay, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo 476.2.11073-12.001 "Certificado".

**ACUERDO 11074-12 (S.Ord.476.12.10):** Se acuerda, por unanimidad, aprobar la **PROPUESTA DE ACUERDO ACTIVIDADES CONSEJEROS REGIONALES**, cuyo texto pasa a formar parte del presente acuerdo y que se agrega en anexo.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Cepeda, García, Giadach, González, señora Margarita Liquitay, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo 476.2.11074-12.002 "Propuesta de Acuerdo..."

### **3.- PUNTO TRES, CUENTA SEÑOR PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL.**

#### **Secretario Ejecutivo:**

El punto tercero por razones de tiempo y de titularidad del señor Presidente se dejará pendiente la cuenta.

### **4.- PUNTO CUATRO, CUENTA TRABAJO DE COMISIONES.**

#### **Secretario Ejecutivo:**

En la cuenta de trabajo de comisiones, rinde Salud y Medio Ambiente, don Alberto.

#### **C. Alberto Rivera:**

Gracias señor Secretario. Presidente, Consejeras, Consejeros, invitados. La comisión dará cuenta en el punto nueve de la tabla.

#### **Secretario Ejecutivo:**

En la b) Sustentabilidad, don Mario. Sociedad Civil, don Víctor.

#### **C. Víctor Alvarado:**

Están considerados en la tabla Secretario.

#### **Secretario Ejecutivo:**

Obras Públicas, doña Sandra.

#### **C. Sandra Pastenes:**

Está en los puntos de tabla Secretario.

#### **Secretario Ejecutivo:**

Educación, don Pedro. Gestión don Mario.

#### **C. Mario Acuña:**

La comisión de Gestión sesionó anoche de los cinco puntos hay dos en tabla en el punto 6 y 7. Voy a dar cuenta en lo concerniente en lo tratado en la situación del Fondo Regional de Inversión Local FRIL que de acuerdo a lo informado por la comisión de Planificación y Desarrollo Regional queda disponible un monto de M\$636.959.- de un marco total aprobado de MM\$4.582.-. Teniendo en consideración el acuerdo que adoptó este pleno para tratar estos recursos la necesidad de redistribuir este saldo disponible en aquellas comunas que han cumplido con el reglamento que regula el fondo. La comisión ha estimado solicitar a la Secretaría Ejecutiva del CORE que realice un análisis del reglamento y coordine con la División la forma de establecer esta distribución

conforme a la norma dado que en la sesión de anoche, nosotros creemos que se les está dando una interpretación errónea. Se trató el tema de equipamiento de los establecimientos técnicos profesionales de la Región de Antofagasta, teniendo presente el acuerdo 10895-12 de la sesión ordinaria del 27 de abril del 2012 que despriorizó saldos por un monto de MM\$1.268.-. Se acuerda proponer al pleno que se solicite al Presidente del Consejo oficie a los municipios de la región para que estos presenten iniciativas de inversión hasta el 30 de noviembre del 2012, correspondiente a equipamiento para los establecimientos de educación técnico profesional con cargo a estos recursos que se sumaran a otros recursos provenientes del F.N.D.R. proceso presupuestario 2013, que es lo que se trató en la reunión de anoche. Si el Presidente del Consejo, acoge esta solicitud por acuerdo de pleno se tendría que oficiar a los señores alcaldes o alcaldesas a objeto que de aquí al 30 de noviembre se presenten estos proyectos puedan ser analizados y puedan ser ejecutados en los meses de enero y febrero, porque como son adquisiciones a objeto que estén implementados con el proceso educacional 2013 a lo menos a partir de abril del próximo año, y no como ha sucedido normalmente que estos proyectos se adjudican la inversión en el mes de junio lo que hace muy difícil y dada la demanda que hoy día hay de los estudiantes respecto de la educación técnico profesional, dada toda la necesidad que tenemos de tener buenos técnicos para el futuro, se necesita mejorar la implementación técnico – profesional. Entonces, señor Presidente, pido que los señores Consejeros puedan tomar acuerdo respecto de esta preposición.

### **Secretario Ejecutivo:**

¿Hay unanimidad? Así se acuerda.

*Luego de estas consideraciones, se adopta el siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 11075-12 (S.Ord.476.12.10):** Se acuerda, por unanimidad, solicitar al señor Intendente Regional y Presidente del Consejo Regional, CORE, que respecto de la situación de equipamiento de los establecimientos Técnico Profesional de la Región de Antofagasta y teniendo presente el **Acuerdo N°10895-12** adoptado en la 465° Sesión Ordinaria de fecha 27 de abril de 2012 que despriorizó saldos por un monto de **\$1.268.506.355**, se oficie a los municipios de la Región de Antofagasta para que éstos presenten iniciativas de inversión hasta el **30 de noviembre de 2012**, correspondientes a equipamiento para los establecimientos de Educación Técnico Profesional con cargos a estos recursos que se sumarán a otros recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R, Proceso Presupuestario 2013. Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Cepeda, García, Giadach, González, señora Margarita Liquitay, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

### **C. Mario Acuña:**

Finalmente y respecto al acuerdo 11070-12 de la sesión ordinaria del 28 de septiembre del 2012 referido a solicitud de información sobre el presupuesto 2013 y las contrataciones y desvinculaciones entre el período julio – septiembre del 2012 que ya han sido remitidas por el Ejecutivo, la comisión solicita solicitar a la Secretaría Ejecutiva, que requiera información adicional a la ya entrega respecto de las modificaciones de grado que se han realizado en el servicio administrativo del Gobierno Regional entre el

período julio – septiembre 2012, copia del decreto 1114 y el reporte completo del presupuesto ingresado al sistema dispuesto por la DIPRES, para tales efectos.

**Secretario Ejecutivo:**

¿Hay unanimidad? Así se acuerda.

*Luego de estas consideraciones, se adopta el siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 11076-12 (S.Ord.476.12.10):** Se acuerda, por unanimidad, solicitar a la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional que respecto al **Acuerdo N°11070-12** adoptado en 475° Sesión Ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2012 referido a la solicitud de información sobre el presupuesto 2013 y las contrataciones y desvinculaciones entre el periodo julio/septiembre de 2012 que ya han sido remitidos por el ejecutivo, requiera información adicional a la ya entregada, respecto de las modificaciones de grado que se han realizado en los Servicios Administrativos del Gobierno Regional de Antofagasta en el período julio/septiembre de 2012, copia del Decreto N° 1114 y el reporte completo del proyecto de presupuesto ingresado al sistema dispuesto por la Dirección de Presupuesto (DIPRES) para el efecto.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Cepeda, García, Giadach, González, señora Margarita Liquitay, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

**5.- PUNTO CINCO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRIORIZACIONES:**

**a) CONVENIO DE PROGRAMACIÓN PROYECTO WI FI PÚBLICO.**

**b) CONVENIO DE PROGRAMACIÓN RUTAS B710 Y B750.**

**c) ADQUISICIÓN PLANTA FOTOVOLTAICA DEMOSTRATIVA EDIFICIO INTENDENCIA.**

**d) CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS PLAYA TROCADERO.**

**e) MEJORAMIENTO AGUA POTABLE RURAL QUILLAGÜA.**

**f) CONSERVACIÓN CAMINOS BÁSICOS 2012 – 2014 REGIÓN DE ANTOFAGASTA.**

**Secretario Ejecutivo:**

Punto quinto, Convenio de programación proyecto Wi fi público. Lo vio la comisión de Obras Públicas, doña Joanna.

**C. Joanna Núñez:**

Buenos días a todos. La comisión se reunió el día de hoy con la presencia del señor Miguel Vergara de la SUBTEL para ver el Convenio de Programación entre el Gobierno Regional de Antofagasta y el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Primer proyecto Wi fi Público, consiste en desarrollar una red de al menos 1000 puntos de Wi fi a nivel nacional que permitan a la comunidad el acceso gratuito a Internet para 250 capitales comunales a lo largo del país, mediante concurso público, la red de acceso gratuito considera zonas de Wi fi en las regiones y sectores de alta concurrencia o

significancia social tales como plaza, bibliotecas, centros de salud, juntas de vecinos, gimnasios, etc., cada comuna beneficiada contara con cuatro puntos de Wi fi. Siete comunas quedaron seleccionadas en la región, son: María Elena, Mejillones, Ollagüe, San Pedro de Atacama, Sierra Gorda, Taltal, Tocopilla y Calama. La comisión recomienda aprobar la propuesta del convenio pero la firma quedara condicionada a la entrega de información de la nueva distribución de puntos ya que existen comunas que cuentan con este servicio, uno de los puntos que se propone es Taltal en cuanto a Caleta Paposo, Cifuncho y Calama, que se regrese el sector a Alto El Loa.

**Secretario Ejecutivo:**

Gracias Consejera. ¿Hay alguna consulta? Aprobado por unanimidad el convenio.

*Luego de estas consideraciones, se adopta el siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 11077-12 (S.Ord.476.12.10):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de CONVENIO DE PROGRAMACIÓN**, denominado **“SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA ZONAS WIFI”**, entre el **Gobierno Regional de Antofagasta** y el **Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones**; presentada por el señor Intendente Regional (S), cuyo texto y anexo se entienden forman parte del presente acuerdo, por un **monto total de \$140.800.232.-**, acordando concurrir las partes, con los siguientes aportes: a) El Gobierno Regional de Antofagasta, con **\$70.400.116.-**, correspondiente al 50% del total, con fondos del F.N.D.R.; y b) El Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones con **\$70.400.116.-**, correspondiente al 50% del total.

De acuerdo al convenio descrito, los aportes se harán efectivos de acuerdo al siguiente cuadro:

<b>Año</b>	<b>Gobierno Regional</b>	<b>Ministerial - Subtel</b>
2013	\$20.919.128.-	\$20.919.128.-
2014	\$24.740.494.-	\$24.740.494.-
2015	\$24.740.494.-	\$24.740.494.-
<b>Total</b>	<b>\$70.400.116.-</b>	<b>\$70.400.116.-</b>

En virtud del convenio referido, y para efectos de su ejecución y cumplimiento, previo a la firma, se solicita entregar al Consejo Regional la información de las localidades definitivas planificadas para financiamiento con cargo al presente convenio, a fin de sustituir aquéllas propuestas, que cuentan con cobertura del servicio.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Cepeda, García, Giadach, González, señora Margarita Liquitay, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.  
Ver Anexo 476.4.11077-12.003 “Proyecto WIFI público”.

**Secretario Ejecutivo:**

En la letra b) Convenio de programación B710 y B750. Informa la misma comisión, doña Joanna.

**C. Joanna Núñez:**

Proyecto dos, rutas B710 y B750 de la Segunda Región de Antofagasta. El objetivo, adjudicar al proyecto que se instalen y operen redes de telecomunicaciones que adopten la oferta de servicio de telefonía móvil en la ruta B710 y B750. La comisión recomienda no aprobar la propuesta de convenio mientras no se esté solucionado los problemas de conectividad existentes en la ruta de San Pedro de Atacama, Calama y la ruta 5.

**C. Sandra Pastenes:**

Lo que pasa ahí, que nosotros hace ya un año, aprobamos recursos para las zonas de silencio, Taltal – Antofagasta y Calama – San Pedro de Atacama y estuvimos oficiando, mandando notas al SEREMI de Telecomunicaciones. Respecto de por lo menos tenemos la seguridad que en la ruta Calama – San Pedro de Atacama, las zonas de silencio permanecen, las explicaciones que dio don Miguel Vergara, que ahí había habido pérdida de equipamiento pero ha pasado un año y eso no se ha solucionado, por tanto, no nos parece que debiéramos de nuevo autorizar recursos mientras esas situaciones y revisar también lo de Taltal – Antofagasta, mientras eso no esté resuelto.

**C. Mario Acuña:**

Yo compartiendo el hecho que todavía hay zonas de silencio entre San Pedro de Atacama y Calama, y que pueda ser alguna situación de sustracción de equipos, alguna situación de responsabilidad de quien hizo el trabajo, no es menos cierto, voy a hablar por la ruta B710, requiere con urgencia que no continúe en silencio en circunstancias fundamentalmente ahí está el observatorio Paranal, y es muy común que vayan delegaciones estudiantiles en visita a Paranal, y es una zona que está propensa a accidentes y yo no sé como agilizar el tema para que este convenio sea rápidamente firmado.

**C. Sandra Pastenes:**

La forma de agilizar el tema es presionando porque ya en más de un año hemos estado conversando, en realidad no hemos estado conversando porque nosotros somos los que planteamos la situación y no ha habido ninguna respuesta oficial, ni siquiera mire, me voy a demorar un poquito en responderle y eso no es así, la persona que vino se comprometió a revisar este tema y solucionar el tema San Pedro de Atacama – Calama de manera que en el próximo CORE podamos firmar este convenio, según lo que nosotros revisamos hoy día.

**C. Mario Acuña:**

Sería conveniente que viniese la SEREMÍA de Transporte y Telecomunicaciones al próximo pleno a dar cuenta de esa situación y asumir un compromiso formal ante este pleno. Tengo entendido que hay un SEREMI y los profesionales que son de la materia, de la parte telecomunicaciones Presidente, por oficio del Presidente del Consejo en su condición de Intendente.

**Secretario Ejecutivo:**

Consejero.



### **C. Francisco Madero:**

Buenas tardes Consejeros, Consejeras. El año pasado cuando a machotes, de alguna manera nos instaron a regalarle una vez más plata a los privados, les quiero decir a todos los presentes que están acá que el Gobierno Regional le regala plata a los privados, para que ellos puedan hacer su negocio, por el expediente que efectivamente se necesita levantar zonas de silencio, aquí lo que está malo y lo que ha hecho este gobierno tremendamente malo, que los contratos tienen acortada la estructura de servicio a cierto nivel de área de operaciones, como estas áreas de operaciones están fuera del contrato de servicio de las compañías, Movistar, Claro, Entel, etc., el Gobierno Regional tiene que concurrir con recursos para en definitiva levantar estas zonas de silencio, yo digo ¿De quién es el negocio de levantamiento de silencio? Por qué nosotros como Consejeros Regionales tenemos que por la vía política y de alguna manera, abrir una fuente de recursos para que esta gente acceda a estos recursos y levante la zona de silencio cuando el contrato con esta gente debiera que todas y cada una de las zonas, la zona de Antofagasta entera debiera estar cubierta por señal, porque es su negocio. Entonces, por qué el Gobierno Regional debe concurrir con recursos para seguir alimentando a esta gente que más encima tienen una calidad de servicio tremendamente deficiente por una parte señor Presidente. Y por otra parte, no hace otra cosa que representar una sociedad chilena vulnerada, una sociedad chilena que está acostumbrada a que le roben, una sociedad chilena a que la flagelen, a que de alguna manera la asfixien a través de los cobros excesivos que hacen estas compañías. Ya nos pasó el año pasado queridos señores, con el tema del Huáscar, donde concurre Minera Escondida, y otras mineras ocultando su real poconcito y nosotros como Gobierno Regional tenemos que concurrir a poner lucas del Gobierno Regional con temas súper importantes para este Gobierno Regional, como son por ejemplo, la superación de la pobreza, como por ejemplo terminar con la inequidad, como por ejemplo abrir espacios para que la gente joven tenga capacitación y trabajo, y seguimos nosotros como Gobierno Regional entregando y entregando recursos a empresas privadas que en definitiva no hacen otra cosa que lucrar con la plata de todos los chilenos. Eso me parece inaceptable señor Presidente, por lo tanto mi voto es rechazar cualquier tipo de esta iniciativa no obstante ver, la política tiene ese competente que de alguna manera disfraza en el bien común que es llegar por un posible accidente en Paranal, por un posible accidente en San Pedro de Atacama o en Calama, disfraza la política. Entonces, esta acción política mi distinguido Presidente, esta actitud frene a este tremendo involucramiento que tiene el mundo económico con el mundo político, hace que efectivamente la actividad política se vuelva despreciable, porque en el fondo quién ayuda a los que están al medio, qué empresarios ayudan a los que están abajo, qué hace el Gobierno Regional por fomentar efectivamente para que se generen nuevas empresas, para fomentar que se generen nuevos emprendimientos, pero con esa plata se les da a los dueños de este país, que efectivamente no hacen otra que reírse en nuestra cara con los costos de los contratos y las áreas de operaciones para que sean todos los Gobiernos Regionales de todas las regiones, que componen este cocabi, los que tengan que ir en ayuda con esos recursos para las zonas de silencio. Lo considero impresentable señor Presidente, mi voto es absolutamente de rechazo. Y si hay que votarlo Consejera el tema es increíble.

### **Intendente Regional (S):**

Los que hemos pasado por la ruta 6 y 710, yo el mes pasado vi dos accidentes, tuve que hacer parar a un par de camiones y ellos con un sistema de radio tuvieron que

llamar a Taltal, Taltal llamó a Antofagasta, y gracias a Dios no hubieron fallecidos pero si gente que nos costó mucho sacarlos del vehículo, pienso que este es un tema de seguridad pública, no es algo que sea vea como tan político, y las otras empresas de telecomunicaciones, este Gobierno Regional, en el gobierno pasado, también se les pagó para que pagaran las zonas de silencio en la ruta 5 entre Taltal y Antofagasta.

### **Secretario Ejecutivo:**

El Ejecutivo no va a someter a votación en esta oportunidad.

### **C. Sandra Pastenes:**

Yo creo que en más de una vez Madero ha tocado el asunto, la vez anterior también y yo creo que tampoco es bueno hacer las claridades que corresponden porque no es resorte del Gobierno Regional el modificar lo que legalmente está establecido, eso es resorte de otros y hay que clarificarlo de esa manera y hay que emplazar a quienes corresponde y en ese contexto que hoy día en el marco legal no tenemos una posibilidad distinta, hacer esto, estoy absolutamente de acuerdo con Madero de hacer esto de transferirle a los privados recursos para que hagan sus negocios, pero sin embargo si no lo hacemos vamos a seguir con esas zonas de silencio en donde hay accidentes y no puede llamar. La persona con la que nos reunimos hoy día, el profesional de la Subsecretaría mostró un cuadro estadístico respecto del número de accidente que se producen en esa ruta, no los podemos dejar abandonados pero tampoco quiere decir que no asumimos la situación que no es correcto lo que está pasando y se debe modificar y para eso hay que empezar a emplazar a quienes corresponde, no son los Consejeros Regionales los que legislan.

### **C. Mario Acuña:**

Yo puedo estar de acuerdo en la concepción política de lo que ha señalado Francisco Madero, pero también si nosotros aplicáramos esa situación nunca podríamos hacer un plan de urbanización para ampliar las situaciones sanitarias, nunca podríamos hacer inversiones respecto de establecer mejores soluciones de electricidad porque también está en manos de los privados, aquí la situación tiene una connotación distinta, estando de acuerdo con la concepción política que se señala, pero aquí yo creo que estamos con una visión de como damos seguridad pública a aquellas personas que transitan por esas rutas, y si nosotros no otorgamos los recursos para ampliar la parte operativa, estamos creándole problemas no a la empresa privada, le estamos creando problemas a las personas respecto de su vida a veces una llamada salva vidas. Ahora, lo que señala Sandra tiene toda la razón, nosotros lo que hacemos es aplicar las leyes, pero nosotros no hacemos las leyes, la hace el Congreso. Entonces, nosotros debemos tener la suficiente intervención con los parlamentarios de las distintas corrientes políticas que se señalen estas cuestiones en la parte normativa y legal pero aquí yo creo que debemos salirnos de la concepción política que podamos tener cada uno de nosotros y ver lo que necesitan nuestros habitantes y el bien común de nuestros habitantes en toda la región.

### **C. Tucapel Cepeda:**

Yo quiero más que nada opinar respecto de las palabras que emitió recién Mario Acuña, creo que es justamente lo que tenemos que hacer, yo creo que no sacamos nada con cuestionar de repente los convenios de acciones que escapan al control de la región. Por lo tanto, aquí debemos velar porque nadie diga el Consejo Regional omitió o postergó

sus decisiones por cuestiones netamente que escapan al control nuestro, como es el tema legislativo, etc., pero independiente que estoy de acuerdo que debe precisarse y exigirse las aclaraciones pertinentes, yo creo que ese argumento nos da pie para postergar lo otro, eso quiero expresar y es un poco el tema que dijo Mario Acuña, en términos de, imagínate que esto a lo mejor significa que el convenio para que se implemente va a pasar seis meses, y en seis meses puede pasar cualquier cosa y nos van a cargar la mano a nosotros porque no fuimos capaces de poder aprobarlo. Entonces, yo creo que no quita lo otro, de poder exigir y a formalizar las exigencias respecto que se entreguen informes y se mejore el estándar de servicio del que se está prestando hoy día con lo acordado. Yo creo que sería conveniente recapitular un poco y pensar seriamente en darle el vamos a este asunto para que comience, el hecho que lo estemos aprobando, lo vamos a hacer hoy día, y mañana también, pero eso estamos demorando nada más.

### **C. Francisco Madero:**

Gracias señor Presidente. Aquí no es un problema de semántica ni tampoco de ver como nos arreglamos en el camino. Yo creo que acá hay un problema sistémico que efectivamente tenemos que abordarlo como Consejo Regional y el problema es que se privatizan las ganancias y se estatizan las pérdidas, si aquí el que está perdiendo es el Estado de Chile señor Presidente, y no solamente en esa observación, fíjese usted todo lo que se está construyendo para el sector norte. Entonces, como tiene que concurrir el Estado, a la luz de las palabras que expresa el Consejero Acuña, aquí estamos en una definición política, si entregamos o no entregamos los recursos para que los privados levanten esta zona de silencio, porque qué va a pasar después cuando construyan hasta Mejillones, va a tener que concurrir el Gobierno Regional con recursos porque como está afuera el contrato de operación a Aguas Antofagasta vamos a tener que urbanizarle hasta Mejillones y a Elecda y al grupo CGL, le vamos a tener que electrificar hasta Mejillones. Entonces, que es lo que está sucediendo como definición política señor Presidente, Consejeras y Consejeros, está sucediendo que parte importante del Fondo Nacional de Desarrollo, a través de los recursos que entrega por los distintos proyectos se está yendo en este tema, esta cuestión no es semántica, es política, y la definición política tenemos que tomarla en virtud de nuestra propia ideología, nuestro propio fundamento, sobre los valores que nos rigen. Entonces, no por el expediente hoy día, el expediente es salvar vidas, y si a través de ese expediente tenemos que entregar miles de millones a una empresa que más encima presta un servicio de pésima calidad, no me parece como fundamentación política que el Gobierno Regional tenga que entregar recursos para esos efectos señor Presidente, porque ocurrió también en el sector del Huáscar que le tuvimos que urbanizar, va a ocurrir con el sector norte de Antofagasta y va a seguir ocurriendo. Entonces, la pregunta es, qué vamos a hacer, a la luz de la propuesta de la Consejera Pastenes, dice, qué vamos a hacer como Consejo Regional, vamos a mandar una nota al Ejecutivo para decirle, oiga esto hasta cuando tenemos que concurrir con fondos del F.N.D.R. para poder subsidiar esto que no es un negocio para el Gobierno Regional, esta cuestión es un negocio para los privados, perdóneme, quién va a cobrar el agua cuando lleguemos hasta Mejillones, la va a cobrar el Gobierno Regional, quien va a cobrar la luz, la va a cobrar el Gobierno Regional. Entonces, por favor, esta es una definición política que como Consejo tenemos que tomar a fin de que por lo menos en esta reunión se mande una carta al Ejecutivo, con los parlamentarios de esta zona, para que legislen y vean que pueden hacer para efectos que no sea en el futuro el Gobierno Regional quien tenga que entregar recursos para levantar zonas de silencio.

### **C. Tucapel Cepeda:**

Presidente, la verdad que uno puede escuchar con mucha atención los argumentos que emite el Consejero, pero yo creo que es una falta de realismo absoluta, aquí estamos hablando de gasto público, el gasto público no busca rentabilidad, busca la satisfacción de las personas, esa es la primicia que debemos dar nosotros. Ahora, la pregunta que yo quiero hacerle al señor Madero con tanto argumento que da, ok, no se les entrega a las empresas y quién hace el servicio, quién entrega el servicio de telefonía, quién entrega el servicio de agua, la alternativa es que el Estado lo haga, ok, perfecto, pero cuánto significa eso. No hay negocio aquí, cuál es el negocio nuestro, es dar respuesta a la gente y respuestas concretas, no podemos darles argumentos políticos y estos convenios son las alternativas que tenemos, podrán estar deficientes, podrán tener los bemoles, a esos bemoles tenemos que tratar de precisarlos y comparto eso, pero no podemos parar la sesión por la atención a los problema que se presentan por una cuestión de carácter yo diría, de principios ideológicos, porque en el fondo eso es lo que estas planteando.

### **C. Francisco Madero:**

Pero si eso es un negocio para los privados.

### **C. Víctor Alvarado:**

Yo quisiera manifestar que estando muy de acuerdo con la concepción políticas, con las opiniones políticas y la visión política que plantea el Consejero Francisco Madero, desgraciadamente Francisco, las empresas privadas nunca se van a preocupar de la salud, o de la situación de vida de las personas, ellos van a buscar siempre el aspecto financiero, pero no por ello vamos a tener que nosotros alejarnos o hacer vista gorda de las necesidades de la sociedad, yo creo que acá desgraciadamente vamos a tener que concurrir igual, como siempre lo hemos hecho y va a ocurrir siempre lo mismo, vamos a tener que concurrir para solucionar la problemática a la comunidad con recursos que son fiscales, que son nuestros. Por lo tanto, yo quisiera decirte que lo que planteaste al final, estoy muy de acuerdo, hay que oficiar y plantearles a nuestros parlamentarios de cada partido político, porque somos representantes de partidos políticos nosotros, señalarles esta inquietud, son ellos los que van a tener que cambiar las leyes, mientras eso ocurra tenemos nosotros que salvaguardar la integridad física de nuestros habitantes y la única forma es concurrir con estos recursos que son del fisco.

### **C. Alberto Rivera:**

Complementar un poco el análisis que ha hecho el Consejero Madero en el sentido de, si bien entiendo el concepto original planteado con lo que gatilló su intervención con el tema de telefonía, pero el extender todo esto a otras instancias de inversión de lo cual nosotros hemos sido partícipes de este Consejo Regional, por ejemplo, el tema de las inversiones sanitarias, lamentablemente estamos hablando de un modelo económico el cual no depende de nosotros y los cuales nosotros mismos cambiamos, el hecho que privatizamos las sanitarias implica que quedamos a merced de un privado y en ese caso Consejero si no hubiésemos invertido nosotros por ejemplo, en esa copa de agua hace cinco años atrás en Mejillones, no tendríamos la capacidad de crecimiento inmobiliario que tenemos ahora, lamentablemente es parte de un modelo, pero qué hacemos, cómo damos respuesta en el ámbito de este Consejo Regional. Estoy de acuerdo con lo que hay que plantear y lo que hay que hacer y todas las instancias políticas pero el ámbito

que a nosotros nos corresponde como Consejo Regional dar respuesta a la necesidad que se está dando en la población, en términos sanitarios, en este caso telefonía móvil, podemos discutirlo es un tema abierto, qué hacemos, no hacemos nada, no damos solución, si bien comparto la discusión de fondo que se está dando pero creo que también hay aspectos que debemos aterrizar en el rol que nosotros debemos cumplir y los alcances que tenemos como Consejo Regional

### **C. Francisco Madero:**

Sólo para terminar. Señor Presidente, Consejeras, Consejeros y visitas que hoy día están presentes. Se encuentra en esta sala la Fundación Teletón, a la cual todos los chilenos hemos concurrido por la tremenda obra social que realizan y con la rentabilidad social para toda la sociedad chilena, no se puede comparar la Fundación Teletón con lo que estamos hablando en esta mesa, por qué no se puede comparar, porque la rentabilidad que todos buscamos con los recursos estatales, con los recursos de todos los chilenos es precisamente esa rentabilidad social, que llega a las personas y hoy día es efectivo, yo comparto con el Consejero Rivera efectivamente lo que dice que hoy día nosotros no estamos para cambiar las leyes si no sencillamente para llevar técnicamente un proceso adelante y eso lo encuentro lamentable pero lo que podemos hacer efectivamente es mandar una carta y reunirnos con nuestros parlamentarios a la luz que en el proceso 203 – 2014 seamos capaces como Consejo Regional de plantearnos como Consejo frente a esta necesidad que hoy día la imponen los privados y que se disfrazan políticamente a la luz del bienestar social. Para terminar Presidente, yo creo que la discusión se va a dar siempre cuando se privilegia a los privilegiados y los dueños de este país, eso es lo que está haciendo hoy día el fisco, el Estado, gobiernos de la Concertación y gobierno de la derecha, creo que se está presentando un pésimo precedente, cuando el desarrollo inmobiliario llega a Mejillones por qué no se le exige al privado que urbanice, por qué no se le exige al privado que electrifique, por qué no se le exige al privado que haga los ductos, por qué si es su negocio, por qué tiene que concurrir el Estado. Entonces, dejo claramente mi posición expresada Presidente y nuevamente expresar mi rechazo.

### **C. Luis González:**

Justamente me iba a referir a la propuesta de la comisión, no estando en desacuerdo con lo manifestado por la Consejera Sandra, pero con la misma fuerza que se está estipulando hoy en proponer a la autoridad que de cuenta de proponer, yo voy a la calidad de vida de las personas, hay una zona de silencio en estos momentos que si no se soluciona vamos a tener problemas, en este Consejo Regional no hemos tenido la fuerza como lo estamos peleando hoy, lo mismo que ocurría con Salvador Allende que a mí me da vergüenza decirlo en este Consejo ya, porque tampoco hemos tenido la fuerza suficiente para que nos den una respuesta, carreteras que también fueron concesionadas y que por lo menos este Consejero no estuvo de acuerdo, en estos momentos no hay respuesta tampoco, así que si se va a pedir una respuesta de este tipo, por favor que sea en todo ámbito y no solamente en lo que estamos discutiendo en este momento.

### **C. Sandra Pastenes:**

Yo quiero reiterar la propuesta de la comisión, que es no votar el tema de dotar de telefonía móvil esta ruta de silencio que ya se mencionó hasta que se resuelva el tema de Calama – San Pedro de Atacama, eso por qué, yo entiendo que se va a dilatar el

tema de la entrega de servicio en ese sector y que es necesario pero la verdad es que oficiamos a la SEREMÍA, hablamos con el Intendente para que interviniera y nunca ha habido respuesta, o sea, ya no nos parece tan adecuado estar entregándoles plata al privado para que haga el servicio, porque más encima no cumple con ese servicio. Entonces, desde ese punto de vista nosotros lo que estamos pidiendo que ese proyecto no se vote hasta que se solucione el tema Calama – San Pedro de Atacama.

**C. Mario Acuña:**

Solamente tengo una duda. Cuando uno dice que el convenio va a quedar sujeto hasta que esa zona de silencio se resuelva y si la solución técnica que se pueda comprometer a quien le corresponde comprometerse, es decir, significa que la ruta 710... o se va a pedir un compromiso formal de solución y en razón de ese compromiso formal de solución se va a poder tratar el convenio, quiero que me aclares eso.

**C. Sandra Pastenes:**

En el tema del compromiso con tiempo, nada nos asegura que ese compromiso realmente se cumpla una vez firmado el convenio. Ahora, el resolver la situación no es de orden técnico complejo, es solamente proteger los cometidos cuestión que la empresa no ha hecho.

**Secretario Ejecutivo:**

El Ejecutivo no va a someter a votación el proyecto y se va a someter a votación la propuesta de la comisión que es que esto se resuelva previo informe de la SUBTEL respecto de las soluciones y compromisos pertinentes respecto de esa iniciativa citándolos para que vengan en la próxima sesión ¿Hay unanimidad?

**C. Tucapel Cepeda:**

Yo no estoy de acuerdo con la propuesta, yo estoy por darle el vamos al convenio, porque lo otro nadie sabe el tiempo que va a pasar.

**Secretario Ejecutivo:**

Si es que es Ejecutivo no lo va a someter a votación. No hay unanimidad y vota en contra el Consejero Cepeda.

*Luego de estas consideraciones, se adopta el siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 11078-12 (S.Ord.476.12.10):** Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 en contra, aprobar en una próxima oportunidad la **Propuesta de Convenio de Programación**, denominado **"EXPANSIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET"**, entre el **Gobierno Regional de Antofagasta** y el **Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones**; presentada por el señor Intendente Regional (S), previo informe y exposición en una próxima sesión del Consejo Regional, CORE, respecto de la falta de servicio continuo en la ruta San Pedro de Atacama-Calama y Ruta 5 Norte, zonas incluidas en iniciativa anterior de la misma naturaleza, debiendo informarse y comprometerse soluciones a los problemas suscitados en las zonas indicadas.

Votan a favor los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, García, Giadach, González, señora Margarita Liquitay, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera. Vota en contra el Consejero Regional, señor: Cepeda.

Ver Anexo 476.4.11078-12.004 "Proyecto Rutas B-710 y B-750".

### **C. Francisco Madero:**

Secretario, que también se agregue en el marco de esta solicitud de esta venida de SUBTEL acá a dar la charla que dan todos estos organismos que de alguna manera son los implementos coadyuvantes a la labor de los grandes empresarios privados que rigen este país. Sabe que pasa, que a veces Tucapel no se da cuenta pero yo en lo personal estoy metido en un tema, y el tema es que los chilenos estamos aburridos de la cultura del abuso, eso lo tiene que saber el Consejero Cepeda. Yo también soy empresario pero a mí no me ayuda el Estado, ni tampoco le pido ayuda al Estado, yo tengo que salir a rascar con mis propias uñas. Entonces, encuentro inadmisible que estos recursos se dan a empresas que son dueñas de todo el tema telefonía, por qué estas zonas de silencio no se licitan en pequeñas y grandes empresas que pueden absorber, porque ganó Claro y ganó Entel, quien ganó entonces, ganaron los grandes. Entonces, la pregunta que yo me hago para poder darle espacio a la gente que viene detrás de esta gente que también presta servicio de telefonía y que también presta servicio de comunicación, como CTR satelitales, como Nextel, etc., aquí a lo mejor se podría, porque sabe que pasa aquí ganaron los grandes y la pregunta que yo hago, por qué no hay medianos que se dedican al mismo servicio, no se podrá re licitar nuevamente el servicio, porque le hemos entregado para los que están aquí presentes más de 1000 millones de pesos, son 2 millones de dólares que tenían que poner en antenas y las antenas no están instaladas todavía y las zonas de silencio todavía no se levantan. Entonces, existirá la posibilidad que en el documento que va a emanar del CORE se observe también que no cumplen en un plazo determinado señor Presidente, poder también re licitar este tema y a lo mejor llamar a otras empresas que se hagan cargo de levantar las zonas de silencio que de hecho existen en el país.

### **Secretario Ejecutivo:**

Consejero ya se votó la propuesta y su incorporación sería que además se haga una advertencia desde mi punto de vista sería mejor esperar el informe y en la sesión posterior usted podrá presentar a la SUBTEL cual es su opinión y si hay alguno que lo apoya respecto al cese del servicio en caso de incumplimiento. Proyecto siguiente, Adquisición Planta Fotovoltaica Demostrativa Edificio Intendencia, doña Sandra por la comisión de Obras Públicas. Don Enrique.

### **C. Enrique Giadach:**

Adquisición Planta Fotovoltaica Demostrativa Edificio Intendencia. Este proyecto consiste en la instalación en este edificio, de una planta fotovoltaica demostrativa de quince kw, consistentes en paneles fotovoltaicos e inversor de energía para su conexión a la red eléctrica. Con eso se pretende reducir la demanda eléctrica desde la red de distribución, mediante la instalación de dicha planta de generación eléctrica, también el propósito de inyectar energía a la red interna del edificio complementando al suministro eléctrico existente y considera la instalación además de un monitor informativo en el acceso

principal del edificio, con el fin de entregar información acerca de la energía generada. Este proyecto no se había priorizado porque habían algunas dudas y sugerencias, por ejemplo, la mantención de esta planta, eso ya está resuelto y en lo que respecta a las tareas de mantenimiento serán realizadas por el personal de aseo del edificio basadas en un manual de procedimiento de limpieza y mantenimiento que la empresa que se adjudique el suministro e instalación del proyecto deberá proporcionar. Además a lo señalado por las empresas especialistas el único insumo necesario especial para las tareas de limpieza es agua purificada con bajísimo contenido de cal. Por otra parte en lo que respecta a las tareas de inspección periódica preventivas, estas se deben realizar por un técnico calificado a lo menos con licencia SEC, de manera semestral quien revisará la totalidad de los componentes de dicha planta fotovoltaica. Este proyecto código 30107995-0 tiene un valor de M\$48.307.-. Y hay que considerar que el monto bajó ostensiblemente al monto inicial puesto que inicialmente tenía un monto sobre los m\$93.000.-. Se los dije, esta planta tendría 15 kw. El acuerdo de la comisión propone al pleno priorizar y autorizar este proyecto.

### **Secretario Ejecutivo:**

En votación, proyecto Planta Fotovoltaica, ¿Hay unanimidad? Por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se adopta el siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 11079-12 (S.Ord.476.12.10):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de Priorización del Proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2012**, presentada por el señor Intendente Regional (S) y expuesto por la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Transporte, sancionando la siguiente priorización:

-Proyecto C. BIP 30107995-0, "**ADQUISICIÓN PLANTA FOTOVOLTAICA DEMOSTRATIVA INTENDENCIA**", por un monto total F.N.D.R. 2012 de M\$48.307.- y un monto total F.N.D.R. de M\$48.307.- y un monto total del proyecto de M\$48.307.- (Valores ficha IDI).

Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Cepeda, García, Giadach, González, señora Margarita Liquitay, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo 476.4.11079-12.005 "Ficha Presentación Proyectos a CORE".

### **Secretario Ejecutivo:**

Proyecto Construcción y Habilitación Obras Complementarias Playa Trocadero. Don Enrique.

### **C. Enrique Giadach:**

Para dar cuenta de este proyecto de Construcción y Habilitación Obras Complementarias Playa Trocadero me voy a remitir a la sesión del 09 de junio del 2011, donde se había tomado el siguiente acuerdo, la comisión recomienda al pleno priorizar proyecto Construcción y Habilitación Obras Complementarias Playa Trocadero código 30051158-0, por un monto F.N.D.R. 2011 de M\$520.000.- y un monto total F.N.D.R. MM\$2000.-;



monto total sectorial M\$1.468.-; monto total municipal M\$390.000.- y un monto total del proyecto de MM\$2.059.-. La ejecución del presente acuerdo queda sujeta a que la Dirección de Obras portuarias de cumplimiento a todos lo requerido en el ordinario N° 969. Además la comisión señala que los proyectos que tengan su correspondiente RS sólo podrán ser evaluados y priorizados por el Consejo una vez que cuenten con toda la documentación que señala dicho ordinario. Ese proyecto como había quedado esa observaciones, ahora se levantaron esas observaciones pero hay una modificación al proyecto en los montos. En este minuto bajo el mismo tenor de lo que leí nos están solicitando de F.N.D.R. para el año 2012 M\$2.161.- para consultoría; gastos administrativos 2012 M\$600.00.-; quedando como saldo por invertir en consultoría para el año 2013 M\$78.638.-; gasto administrativo M\$2.677.-; ahí el sector se estaría poniendo con obras civiles MM\$1.469.-; la municipalidad también para obras civiles invertiría a contar del 2013 M\$390.000.- y adicionalmente al F.N.D.R. le están solicitando M\$303.597.- para la expropiación de terreno que ya sería a contar del próximo año y para obras civiles M\$119.457.-. Por lo tanto, el proyecto estaría costando M\$2.366.861.- y al CORE se le estaría solicitando M\$507.724.-. La comisión recomienda al pleno la aprobación de dicho proyecto.

### **Secretario Ejecutivo:**

Gracias Consejero por la pormenorizada información que nos ha entregado, ¿Hay unanimidad para aprobarlo? Así se acuerda.

*Luego de estas consideraciones, se adopta el siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 11080-12 (S.Ord.476.12.10):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de Repriorización del Proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2012**, presentada por el señor Intendente Regional (S) y expuesto por la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Transportes; sancionando la siguiente priorización:

- Proyecto C. BIP 30051158-0 **"CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS PLAYA TROCADERO"**, por un monto solicitado F.N.D.R. 2012 de M\$2.771.-; un monto total F.N.D.R. M\$507.130.-; monto total sectorial M\$1.469.731.-; monto total municipal M\$390.000.-; y un monto total del proyecto de M\$2.366.861.- (Valores ficha IDI).

Se deja constancia que el proyecto fue aprobado para el proceso presupuestario 2011 mediante el **ACUERDO 10370-11**, el que queda **SIN EFECTO** para el proceso presupuestario 2012.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Cepeda, García, Giadach, González, señora Margarita Liquitay, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo 476.4.11080-12.006 "Ficha Presentación..."

### **Secretario Ejecutivo:**

Proyecto incorporado que son mayores obras, Teletón. Informa la comisión de Sociedad Civil, don Víctor.

### **C. Víctor Alvarado:**

Gracias Secretario. En el día de ayer estuvimos reunidos con don Mauricio Arretx que es el gerente de infraestructura y operaciones de la institución Teletón, con la señora Claudia Umaña Directora Regional de Arquitectura y don Cristian Colville Inspector fiscal de la Dirección de Arquitectura, la cual estuvimos analizando la situación de la presente solicitud. Como lo señalaba el Secretario, hay una solicitud de mayores recursos por un monto de \$245.180.886.- para el proyecto de construcción del Instituto de Rehabilitación Infantil de Calama. Este proyecto fue aprobado por un monto inicial de MM\$2.770.- incluyendo los gastos administrativos, obras civiles y asesoría técnica. Si recordamos un poco, ya se efectuó un aumento de presupuesto para adjudicar las obras civiles por M\$173.180.- equivalente a un 6.5% luego se aprobó una inversión extra para asesoría técnica por M\$28.548.971.- equivalente a un 28.85%. Finalmente en julio de este año, nuevos recursos para obras civiles por un monto de M\$106.374.894.- equivalente a un 10.30%. Hoy la Directora de Arquitectura, o don Cristian, no sé, van a hacer la exposición de esta solicitud, fundamentalmente que se plantea en base a tres solicitudes que es un cableado libre de alógeno, un estanque de acumulación agua potable y solicitudes varias, que lo van a exponer a continuación.

### **Jefe de Operaciones e Infraestructura Teletón, don Mauricio Arretx Spoerer:**

Muchas gracias, buenos días a todos, mi nombre es Mauricio Arretx y vengo en nombre de la Fundación Teletón, traigo el saludo y agradecimiento de Ximena Caserejo, quien varios de ustedes conocen. Estamos poniendo esta información a disposición de ustedes, en función de la solicitud de mayores recursos para la construcción del instituto, el instituto está con un alto grado de avance, tengo unas fotografías que aparecen en la presentación y la solicitud es esencialmente se fundamenta en estos tres aspectos que aparecen en esta lámina y que tiene que ver con la ratificación en plenitud de una normativa SEC durante este año que obliga en algunos recintos a incluir cableado libre de alógeno en ciertos recintos en lugares públicos. Si bien uno en el instituto podría no poner estos cables en algunos recintos que no son tan masivos, la verdad que en función de la recomendación tanto en la Dirección de Arquitectura como en nuestra parte también, estamos solicitando el cambio completo del cableado a cable libre de alógeno lo que representa un incremento en la seguridad en caso de incendio, como ustedes saben, nuestros pacientes son todos niños muy vulnerables que en muchas ocasiones no pueden tener ninguna posibilidad de moverse por ellos mismo. Por lo tanto, nos parece que cumplir con la norma en esa materia, es una norma bastante reciente es fundamental, eso explica mas menos el 50% de la solicitud. El segundo ítems de esta solicitud tiene que ver con la necesidad de contar con un respaldo para nuestro sistema de agua potable. Eso es para garantizar en definitiva la recepción final de edificio cuando corresponda hacia fines de este año. En tercer lugar hay un varios, que es una petición menor que representa entre un 20 a un 30% del total, y que tiene que ver con la petición que se hizo hace algún tiempo atrás asociada a la necesidad de mover la reja perimetral en función de la matriz de agua potable que fue una hallazgo una vez que se inició la construcción y que nos obliga a hacer algunos cableados distintos del proyecto dentro del proyecto. En total como decía el Consejero de la comisión son M\$240.000.- que en un 70% se explican por las dos razones primeras y aproximadamente por estas necesidades varias y que naturalmente van a mejorar con la primera indicación, seguridad en caso de incendio, la seguridad de los pacientes y los trabajadores. En segundo lugar, el segundo punto, va a permitir un cierto grado de independencia en caso de un corte de suministro para no cortar la atención de los

pacientes que es nuestra prioridad, y eso nos va a permitir operar por lo menos durante un día, en caso del suministro de agua potable y el tercero en realidad es una consecuencia del hallazgo de la matriz de agua potable que pasaba por el terreno en el que estamos construyendo. Esas son las tres razones fundamentales, agradezco el tiempo que me han dado.

### **C. Víctor Alvarado:**

Señor Presidente, señalar que de acuerdo a la información que se nos entregó ayer, al mes de diciembre se culminarían las obras civiles de esa construcción y en el mes de marzo, Dios mediante estaría ya funcionando el Centro de Rehabilitación Infantil de Calama. La solicitud en el día de ayer de mayores recursos es por un monto de \$245.180.886.-. A lo cual esta comisión solicita su aprobación.

### **Secretario Ejecutivo:**

¿Hay unanimidad? Aprobado por unanimidad, gracias.

*Luego de estas consideraciones, se adopta el siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 11081-12 (S.Ord.476.12.10):** Se acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta de **INCREMENTO** de **RECURSOS** correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario Año 2012**, presentada por el señor Intendente Regional (S) e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, por concepto de **MAYORES OBRAS y OBRAS EXTRAORDINARIAS**, para la iniciativa y en el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 30087125-0, "**CONSTRUCCIÓN INSTITUTO DE REHABILITACIÓN INFANTIL, CALAMA**", por un monto total de **M\$245.181.-**, iniciativa priorizada en la 428ª Sesión Ordinaria de fecha 08 de octubre de 2010, a través del **ACUERDO 9905-10**, por un monto total F.N.D.R. 2010 de M\$2.500.- y un monto total F.N.D.R. del proyecto de M\$2.123.559.- (Valores ficha IDI).

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Cepeda, García, Giadach, González, señora Margarita Liquitay, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo 476.4.11081-12.007 "Ficha Presentación..."

### **C. Sandra Pastenes:**

Estoy de acuerdo con aprobar pero un alcance, me gustaría que Arquitectura pudiera revisar la situación del emplazamiento, está emplazado donde está el edificio y hay muchos avances de revisar, porque yo no tengo clara esa situación, por eso me interesa que ellos la puedan consultar con la DOH y la DGA, y nos informen al respecto porque tal vez se pueden hacer algunas obras ahí, considerando que este emplazamiento al parecer está en el sector donde podría haber inundaciones con la crecida del río, y para prevenir se pueda revisar y a lo mejor se puede adicionar recursos que puedan colocar ahí algunas contenciones.

**Jefe de Operaciones e Infraestructura Teletón, don Mauricio Arretx Spoerer:**

Sí, le aclaro a la Consejera, eso fue dilucidado en su momento y a solicitud del Ministerio de Obras Públicas, la Dirección de Obras Hidráulicas en su momento antes de iniciar las obras hizo un informe y hay un oficio que declara este terreno libre de inundación para la crecida centenaria, en principio pensábamos que íbamos a requerir obras de mitigación y la verdad que se dilucido y se transparentó que no se requieren porque estamos en una cota libre de inundación.

**Directora Regional de Arquitectura, doña Claudia Umaña Moya:**

Igual hemos tenido lluvias a lo mejor más permanentes que antes, deberíamos pedirle a la DGA, que nos ratificara el informe como para tener la seguridad que no necesitamos obras complementarias de mitigación.

**C. Mario García:**

Gracias. A mí me preocupa, estando de acuerdo con otorgar mayores recursos, que no se responden las inquietudes que se plantean, tal como lo estaba planteando recién la vez anterior se generó la inquietud respecto de la cañería de agua y una de gas, se hablaba de varias cosas, y se pidió un informe a quienes correspondiera para poder analizar el tema y hoy día vienen a pedir mayores recursos y no tenemos respuesta de esas cosas, aquí parece que lo que pide el CORE queda en el olvido, a mí esas cosas me preocupan, no es responsabilidad de ustedes, pero alguien tiene que tomar las iniciativas que aquí son planteadas, sean respondidas y no estar asignando recursos cuando no tenemos respuestas, porque hay un tema que pudiese eventualmente – y lo dije también yo – que hubiera responsabilidad de CODELCO, cuando se construyeron las casas, porque al parecer la cañería de gas no es algo nuevo, es algo más o menos reciente, yo recuerdo perfectamente esas cosas, y nada de eso tiene respuesta. Yo le pediría a la comisión que esos temas quedaran con la incógnita para responderlas cuando eventualmente vengan a pedir mayores recursos.

**C. Víctor Alvarado:**

Totalmente de acuerdo con lo que dice Mario, recuerdo que en aquella oportunidad vino a solicitar recursos, a parte del ducto, atendiendo a la solicitud del Consejero, me gustaría señora Claudia que se pudiese tramitar eso y entregarnos la información respectiva, junto con lo que se planteo hace algunos momentos del informe que se actualice, que nos hagan llegar algún tipo de información respecto a que otro estudio hay, con algunos eventuales descubrimientos que aparezcan posteriormente fundamentalmente con los trabajos que ha realizado CODELCO, para la construcción de casas ahí

**Secretario Ejecutivo:**

Quiero hacer presente que la SEC respondió referente al ducto de gas, si no les ha llegado a los Consejeros se la vamos a enviar, respecto al agua quedaría pendiente. Vamos a someterlo a votación, ¿Hay unanimidad? Aprobado por unanimidad los mayores recursos, muchas gracias. Gracias Directora, gracias don Mauricio Arretx. El siguiente Maestranza Vialidad. Comisión de Obras Públicas, mayores recursos Maestranza Vialidad.

### **C. Sandra Pastenes:**

El proyecto de Reposición Dependencias de Oficina Provincial de Vialidad, lo aprobamos el 2009 por un monto de MM\$2.369.- posteriormente se incrementó esos recursos por un 0.89% no pasó por el CORE, porque no correspondía, estaba dentro del 10%. Se le adicionaron \$19.498.733.- y en una segunda oportunidad se incrementó el monto en 9.19% eso quiere decir \$224.814.000.-. En la actualidad se están solicitando un aumento de \$157.274.559.-. Esta solicitud se hace considerando que hay modificaciones que son requeridas para poder dar término al proyecto en donde se han resuelto problemas de ajustes, modificaciones a la normativa en las instalaciones de alcantarillado, sistema de protección contra fuego, y otro temas que son necesarios para dar continuidad y término a la obra. Esto conlleva a un aumento de plazo y se requiere el acompañamiento de la asesoría y por lo cual se solicita el incremento que ya les mencioné. Considerando lo ya expresado la comisión de Obras Públicas pide al pleno aprobar un incremento de obras de recursos por M\$157.274.- para el proyecto Reposición de Dependencias Oficina Provincial de Vialidad, código 30088472-0.

### **Secretario Ejecutivo:**

Gracias Consejera. ¿Hay unanimidad? Por unanimidad, muchas gracias.

*Luego de estas consideraciones, se adopta el siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 11082-12 (S.Ord.476.12.10):** Se acuerda, por unanimidad, aprobar el **INCREMENTO** de **RECURSOS** correspondientes a recursos del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario Año 2012**, presentada por el señor Intendente Regional (S) y expuesta por la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Transporte, por concepto de **MAYORES OBRAS**, para la iniciativa y en el monto que se indica:

-Proyecto C. BIP 30088472-0, **"REPOSICIÓN DEPENDENCIAS OFICINA PROVINCIAL DE VIALIDAD"**, por concepto de mayores obras, un monto total de **M\$157.275.-**, iniciativa priorizada en la 397ª Sesión Ordinaria de fecha 24 de Julio de 2009, a través del **ACUERDO N°9118-09**, por un monto total F.N.D.R. de M\$2.638.203.- (Valor ficha IDI).

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Cepeda, García, Giadach, González, señora Margarita Liquitay, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo 476.4.11082-12.008 "Ficha Presentación..."

### **6.- PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN DISTRIBUCIÓN F.I.R.R. 2012.**

**a) CONSTRUCCIÓN PLAYA ARTIFICIAL EL SALITRE, TOCOPILLA.**

**b) MEJORAMIENTO BORDE COSTERO MEJILLONES, SECTOR PLAZA LA CULTURA.**

### **Secretario Ejecutivo:**

Distribución F.I.R.R. 2012 y se está proponiendo la playa El Salitre de Tocopilla y el Mejoramiento Borde Costero de Mejillones Sector Plaza la Cultura. Informa comisión de Gestión.

**C. Mario Acuña:**

La comisión de Gestión, revisó anoche lo referido al FIRR y conforme a los antecedentes presentados que dan cuenta de una disponibilidad presupuestaria para el año 2012 de MM\$5.532.- y por tratarse ambos proyectos de interés regional que apuntan a fortalecer el desarrollo de un circuito turístico costero entre las comunas de Tocopilla y Mejillones, teniendo como consecuencia los beneficios para esta área territorial. La comisión solicita al pleno priorizar y aprobar la propuesta de proyecto con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R. Proceso presupuestario 2012, en el marco de lo dispuesto en la ley 20.469 y el decreto 746 2011 del Ministerio de Hacienda que regula el fondo de inversiones de reconvención regional respecto a los proyectos que a continuación se señalan: proyecto BIP 3008002-0 Construcción Playa Artificial El Salitre de Tocopilla, con un aporte FIRR 2012 de MM\$4.301.- respecto de su valor ficha IBI. El segundo proyecto código BIP 30113754-0 Mejoramiento Borde Costero Mejillones Sector Plaza de la Cultura, con un aporte FIRR 2012 de M\$248.342.- y un aporte sectorial M\$1.875.138.-. Ambos valores según ficha IDI, se solicita al pleno aprobar estos proyectos.

**C. Alberto Rivera:**

Consejero, ¿Comienza en el sector aledaño al sector pesquero?

**Secretario Ejecutivo:**

¿Hay unanimidad por los dos proyectos? Así se aprueba.

*Luego de estas consideraciones, se adopta el siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 11083-12 (S.Ord.476.12.10):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR la Propuesta de Priorización de proyectos con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2012**, en el marco de lo dispuesto en la Ley 20.469 y el Decreto N° 746/2011 del Ministerio de Hacienda que regulan el **FONDO DE INVERSIÓN Y RECONVERSIÓN REGIONAL**, presentada por el señor Intendente Regional (S) y expuesta por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, sancionado la siguiente priorización:

**1.- Proyecto C.BIP 30080002-0 "CONSTRUCCIÓN PLAYA ARTIFICIAL SECTOR EL SALITRE, TOCOPILLA"**, con un aporte FIRR 2012 de **M\$500** y un costo total FIRR de **M\$ 4.301.001** (Valores Ficha IDI); y

**2.- Proyecto C.BIP 30113754-0 "MEJORAMIENTO BORDE COSTERO MEJILLONES, SECTOR PLAZA DE LA CULTURA"** con un aporte FIRR 2012 de **M\$248.342.-**, un costo total FIRR de M\$ 333.392.- y un aporte sectorial de M\$1.875.138.- (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Cepeda, García, Giadach, González, señora Margarita Liquitay, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo 476.5.11083-12.009 "Distribución de Recursos..."

## **7.- PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRESENTACIÓN POLÍTICA DE LOCALIDADES AISLADAS.**

### **Secretario Ejecutivo:**

Política de localidades aisladas. Informa comisión de Gestión.

### **C. Mario Acuña:**

La comisión de Gestión anoche también se vio el tema de política regional para la integración de políticas de localidades aisladas en la Región de Antofagasta, los señores Consejeros recordaron que la información fue entregada en la sesión anterior y se les solicitó que si tenían algunas observaciones o aportes los hicieran llegar a objeto que esta materia fuera tratada en la reunión de anoche. En base a la presentación realizada donde se recogieron todos los aportes y las sugerencias que se les hizo llegar a la comisión de trabajo. Se acuerda proponer al pleno aprobar la propuesta de políticas teniendo presente las siguientes consideraciones: uno, se debe incorporar en la formulación de la política de manera explícita que el plan de gestión estratégico y los indicadores asociados al mismo que ponen en régimen este instrumento, deberá ser presentado a la comisión de Gestión y Régimen Interno, para su revisión y análisis la cual deberá presentarlo al pleno del Consejo Regional para su sanción. Segunda consideración: mientras no se apruebe el plan de gestión estratégico por parte del Consejo Regional, la política de integración de localidades en la Región de Antofagasta no podrá ser difundida ni puesta en ejecución, toda vez que este plan es el que va a permitir establecer las temporalidades de las intervenciones y los requerimientos de recursos regionales y sectoriales para resolver la situación de aislamiento que busca atender esta política regional. Entonces, lo que está solicitando la comisión al pleno es que se aprueben las políticas pero deben ser insertadas estas dos consideraciones en el texto.

### **Secretario Ejecutivo:**

¿Hay unanimidad? Así se acuerda.

*Luego de estas consideraciones, se adopta el siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 11084-12 (S.Ord.476.12.10):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la Propuesta de **POLÍTICA REGIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LOCALIDADES AISLADAS**, presentada por el señor Intendente Regional (S) y expuesta por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, teniendo presente las siguientes consideraciones:

**1.-** Que se debe incorporar en la formulación de la política, de manera explícita, que el Plan de Gestión Estratégico y los indicadores asociados, que pone en régimen este instrumento, deberá ser presentado a la Comisión de Gestión y Régimen Interno para su revisión y análisis la cual deberá presentarlo al pleno del Consejo Regional para su sanción; y

**2.-** Que mientras no se apruebe el Plan de Gestión Estratégico por parte del Consejo Regional, lo política no podrá ser difundida ni puesta en ejecución, toda vez que este plan es el que va a permitir establecer las temporalidades de las intervenciones y los requerimientos de recursos regionales y sectoriales para resolver la situación de aislamiento que busca atender esta política regional.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Cepeda, García, Giadach, González, señora Margarita Liquitay, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.  
Ver Anexo 476.6.11084-12.010 "Política Regional para la..."

## **8.- PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.**

### **Secretario Ejecutivo:**

Punto siguiente, concesiones no hay. Pronunciamentos ambientales. Informa la comisión de Salud y Medio Ambiente.

### **C. Alberto Rivera:**

En la carpeta de los Consejeros tiene ustedes cuatro pronunciamentos que son: Actividades de Recuperación de Aceite Dieléctrico en Transformadores, proyecto de la comuna de María Elena, de Comercial Kioshi Chile Ltda. En las instalaciones de SQM; Parque Eólico Calama B, de la empresa E-CL S.A.; Aumento de Capacidad de Transporte Terrestre de Ácido Sulfúrico en y entre las Regiones XV, I, II Y III., de la empresa Transportes Tamarugal Limitada; Tratamiento de Fracción Gruesa Relaves Frescos en Planta de Tratamiento de Residuos Mineros, de la empresa Ecometales Limited Agencia en Chile. Esa información la tiene ustedes en sus carpetas Consejeros pero la opinión de la comisión es que sea favorable en el ámbito relación con planes, políticas y programas de desarrollo regional y la competitividad territorial. Pero en esta oportunidad queremos además incorporar un proyecto que quedó pendiente ante la consulta de la comisión del cual se solicitó que el titular viniera a exponer a la comisión mayores detalles sobre este proyecto el cual es: Uso de ceniza de Termoeléctricas en Planta Molienda Norte de la empresa Cementos Polpaico S.A., ubicado en Mejillones. Con los antecedentes que expuso el titular y resuelta las inquietudes que tenía la comisión proponemos al pleno incorporar este proyecto con un pronunciamiento favorable en el ámbito con planes, políticas y programas de desarrollo regional y la competitividad territorial que en este caso no nos pronunciamos como Gobierno Regional porque está dentro de la normativa del plan regulador comunal de Mejillones.

### **Secretario Ejecutivo:**

Gracias Consejero. La nómina y el detalle lo han revisado los miembros del Consejo Regional, sería por los cuatro primeros favorables y el último de Cemento Polpaicos no se emite pronunciamiento respecto al plan regulador de desarrollo urbano, ¿Hay unanimidad? Hay unanimidad con la inhabilitación del Consejero Narváez y el Consejero Giadach. Así se acuerda.

*Luego de estas consideraciones, se adopta el siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 11085-12 (S.Ord.476.12.10):** Se acuerda, por unanimidad, manifestar el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional en los términos que a



continuación se detalla y que se encuentra dentro del proceso de evaluación ambiental respectiva:

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>ESTRATEGIA</b>	<b>TERRITORIALIDAD</b>
Actividad de Recuperación de Aceite Dieléctrico en Transformadores	Comercial Kioshi Chile Ltda	<b>Favorable:</b> <b>N°2:</b> Desarrollo Económico Territorial	<b>Favorable:</b> De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento.
Parque Eólico Calama B	E-CL S.A.	<b>Favorable:</b> <b>N°2:</b> Desarrollo Económico Territorial <b>N°3:</b> Región Sustentable <b>N°4:</b> Integración e Internalización <b>N°5:</b> Integración Social y Calidad de Vida	<b>Favorable:</b> De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento.
Aumento de Capacidad de Transporte Terrestre de Ácido Sulfúrico en y entre las Regiones XV, I, II Y III.	Transportes Tamarugal Limitada	<b>Favorable:</b> <b>N°2:</b> Desarrollo Económico Territorial <b>N°3:</b> Región Sustentable	<b>Favorable:</b> De acuerdo al análisis del instrumento PRDU y PRIBCA, se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el proyecto y la vialidad definida en la planificación urbana del área de emplazamiento, en la Región de Antofagasta.
Tratamiento de Fracción Gruesa Relaves Frescos en Planta de Tratamiento de Residuos Mineros.	Ecometales Limited Agencia en Chile	<b>Favorable:</b> <b>N°2:</b> Desarrollo Económico Territorial	<b>Favorable:</b> De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento.
Uso de ceniza de Termoeléctricas en Planta Molienda Norte	Cementos Polpaico S.A.	<b>Favorable:</b> <b>N°2:</b> Desarrollo Económico Territorial <b>N°3:</b> Región Sustentable	De acuerdo al análisis del instrumento PRDU y PRIBCA, <b>no se emite pronunciamiento</b> debido a que el proyecto en cuestión se encuentra normado por el Plan Regulador Comunal, cuyo pronunciamiento le corresponde al Municipio respectivo.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Cepeda, García, Giadach, González, señora Margarita Liquitay, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Se deja constancia de las **INHABILIDADES** de los Consejero Regionales, señores: **NARVÁEZ** respecto del proyecto "Actividad de Recuperación de Aceite Dieléctrico en Transformadores Nueva Zona de Mina Pedro de Valdivia" y **GIADACH** respecto del proyecto "Tratamiento de Fracción Gruesa Relaves Frescos en Planta de Tratamiento de Residuos Mineros".

Ver Anexo 476.7.11085-12.011 "Memorándum 204 A: Secretaría Ejecutiva del CORE".

## **9.- PUNTO NUEVE, VARIOS.**

### **Secretario Ejecutivo:**

Modificaciones 2% no hay. Proyectos línea especial de financiamiento la vamos a dejar afinada para cuando esté afinada la presentación. Punto doce, creación comisión Consejo Regional Ad-hoc Aguas. Informa la Consejera Pastenes. Primero vamos a varios, está inscrito el Consejero Alvarado y el Consejero Cepeda.

### **C. Víctor Alvarado:**

Presidente, colegas. En realidad en la comisión que sostuvimos esta mañana la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, estuvo revisando la situación del acuerdo 10764 de fecha 06 de enero del año 2012, en la cual este Consejo Regional entregó al Ministerio del Interior la suma de MM\$1.369.- para el proyecto Plan Frontera Norte. Esta comisión estuvo analizando la situación y creemos nosotros y se lo queremos plantear señor Presidente de solicitarle a usted nos pueda entregar alguna rendición de cuenta de los montos transferidos al Ministerio del Interior. Solicitar a la vez al ministerio nos informe sobre las medidas que se adoptaran para dar el curso adecuado a las iniciativas la cual fue aprobada en su oportunidad y fundamentalmente reiterar el cumplimiento del acuerdo sobre lo solicitado en la solicitud de recursos para la construcción de dos centros de rehabilitación toda vez que este acuerdo fue condicionado en el sentido que se entregaban estos recursos los MM\$1.369.- siempre y cuando el Intendente de aquella oportunidad pudiese gestionar a nivel central los recursos financieros para la construcción de estos centros de rehabilitación para la ciudad de Calama y Antofagasta, situación que hasta el día de hoy esta comisión o el Consejo pleno no hemos recibido ningún tipo de información al respecto, pero fundamentalmente el producto del impacto que se originó a nivel nacional respecto a este plan frontera norte, fundamentalmente por los implementos que iban a ser adquiridos y que son justamente los implementos que se iban a adquirir con recursos de este CORE, a generado a nivel nacional que no podemos nosotros como comisión o por lo menos tener la información y manifestarle nuestra inquietud al señor Presidente del Consejo Regional. Por lo tanto, solicito señor Presidente el acuerdo para que los tres planteamientos que he señalado pudiesen dar información respectiva a este pleno.

**Intendente Regional (S):**

Consejero hubiera sabido que me iba a preguntar esto yo tengo toda la información abajo, pero independientemente de eso, ustedes pueden enviar al Ministerio del Interior que le envíen una reseña de lo que se ha hecho con los dineros, yo los tengo abajo, y la relación también de lo que se ha incautado en droga, que ha sido la única vez que se ha incautado tanta droga en la región, gracias a los recursos que se han enviado, pero el detalle si ustedes realmente quieren pedirlo al Ministerio del Interior están en su pleno derecho de poder hacerlo, y sería bueno que lo hagan, para tener un detalle más exacto. Yo lo tengo claro, si hubiera sabido que me lo pedirían lo traigo para dar el detalle de lo que se ha comprado hasta el momento, o si quiere después bajamos juntos y le doy los antecedentes. Bueno arriba, estoy convencido que estamos en el sexto piso, pero es arriba entonces. Consejero.

**C. Francisco Madero:**

Gracias Presidente. En la misma línea que expresaba el Consejero Alvarado, tenemos información acá en el CORE que efectivamente se compraron algunos hornos de incineración de droga pero que no estarían funcionando dentro de la norma. Por lo tanto, todo el proceso de incineración se vería de alguna forma dificultado o mermado por no cumplir la norma donde están insertos estos hornos y lo que pide la seguridad pública para los efectos de incinerar esta droga incautada.

**Intendente Regional (S):**

¿En qué norma?

**C. Francisco Madero:**

La norma de salud para incinerar droga, tiene que haber hornos especiales pero también tiene que ser en un espacio especial perfectamente habilitado y la información que nosotros tenemos que esos espacios no están habilitados pero sí se quema droga. Así que de alguna manera le estoy poniendo en comento en este pleno para que se tomen las medidas pertinentes a fin de poder solucionar el problema.

**Intendente Regional (S):**

Le contesto altiro Consejero. Usted tiene razón con lo que dice, está el camión incinerador y lo que estaba faltando era el sitio físico, hemos llegado a un acuerdo con Bienes Nacionales para ver donde va a quedar el lugar de quema de droga y donde se va a guardar el carro de arrastre, ese asunto debería estar saliendo la próxima semana, lo va a dar el SEREMI el terreno que fue pedido, así que eso por lo menos estaría saliendo pero el carro cumple la norma, es el terreno que no está y ahora Bienes Nacionales ya lo dio en comodato.

**C. Francisco Madero:**

Gracias Presidente, porque hoy día los medios de comunicación están abordando el tema y es noticia en la región.

**Secretario Ejecutivo:**

Por la propuesta del Consejero Alvarado que era solicitar información a Interior, ¿Hay unanimidad? Se acuerda.

**C. Sandra Pastenes:**

Sumando a eso, qué pasa con el compromiso que hizo el Intendente con respecto a los dos centros de rehabilitación en Antofagasta y Calama

**Secretario Ejecutivo:**

Ok. Se incluye también respecto de eso.

*Luego de estas consideraciones, se adopta el siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 11086-12 (S.Ord.476.12.10):** Se acuerda, por unanimidad, oficiar al señor Intendente Regional, Presidente del Consejo Regional, CORE, a fin de solicitarle tenga a bien informar por escrito al pleno del CORE, los antecedentes relativos al estado de avance de la transferencia de recursos desde el Gobierno Regional de Antofagasta al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por un monto de M\$1.369.448.-, para la implementación de acciones incorporadas en el plan **FRONTERA NORTE**. Asimismo, se solicita que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública informe por escrito respecto de las acciones que se implementarán con cargo a estos fondos y se indiquen las gestiones realizadas para la instalación y funcionamiento, con recursos del nivel central, de dos Centros de Rehabilitación de Adicciones segmento Infanto-Juvenil en las comunas de Antofagasta y Calama, condicionante para la asignación de futuros recursos por parte del Gobierno Regional a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Cepeda, García, Giadach, González, señora Margarita Liquitay, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

**10.- PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN RESOLUCION PROYECTOS LÍNEA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO (LEF) 2% DEPORTE 2012.**

**Secretario Ejecutivo:**

Punto once, línea especial de financiamiento, 2% deporte.

**C. Víctor Alvarado:**

Esta comisión estuvo revisando los últimos proyectos que se presentaron a la línea especial ya que en el día de hoy se culmina este proceso, señalar que el día 28 de septiembre nos quedaba un remanente de M\$155.000.- perdón se invirtieron M\$155.000.- lo que estaba considerado por bases el monto disponible para este LEF eran de M\$200.000.- por lo tanto, el saldo disponible para ese día 28 de septiembre quedaban M\$44.228.-. En esta oportunidad analizamos la despriorización de un

proyecto de Tocopilla, ya que la municipalidad de Tocopilla más el DAEM habían presentado tres proyectos con el mismo rut y por bases se señala que la institución puede postular hasta dos proyectos. Por lo tanto, se le solicito a la municipalidad de Tocopilla que despriorizara algunos de esos proyectos, siendo despriorizado uno de M\$7.489.-. Esta despriorización nos da una cantidad junto con los M\$44.000.- de un total de M\$65.027.- que estaban para poder priorizar los proyectos que hasta el día hoy estuvimos recibiendo y evaluando tanto el IND como la comisión de Sociedad Civil. Los proyectos que nosotros revisamos en el día de ayer son ocho proyectos por un valor de M\$64.735.- recordemos que nos quedaban M\$65.027.-. Son los proyectos que quedaron por puntuación de 70 puntos hacia abajo, el último fue de 61 puntos y quedaron siete proyectos fuera del proceso de entrega de recursos financieros ya que no nos alcanzaba para todos por un total de M\$59.642.-. Solicitamos a este pleno poder aprobar los proyectos que hemos priorizado el día de hoy y con eso damos término al proceso 2012. Primer proyecto Participación en Campeonato Nacionales Senior 2012, presentado por la Unión Comunal Liga Deportiva Laboral Exótica de Calama por \$5.317.500.-; segundo proyecto Consejo Regional de Antofagasta apoya la organización del Torneo Regional de Fútbol Categoría Sub – 12 presentado por la Unión Comunal de Clubes Deportivos Asociación de Futbol de Calama por un total de \$4.016.700.-; tercer proyecto Marco Reinike representa a Antofagasta en el DAKAR 2013 Perú, Argentina y Chile por el Club Deportivo Rhino Antofagasta por un total de \$10.583.000.-; cuarto proyecto Preparación y Participación en Intercambio Deportivo Tacna – Perú 2012 presentado por el Club Deportivo 144 por \$9.400.000.-; quinto proyecto Atletas Participación en Campeonato Copa O'Higgins para el Club Atlético Tocopilla por un monto de \$4.998.000.-; sexto proyecto Implementación Deportiva para Competencia en Tocopilla presentado por el Club Social y Deportivo Halcón Negro por \$3.145.000.-; séptimo proyecto Participación en XII Campeonato Internacional de Futbol Infantil Provincia del Limarí 2012 del Club Deportivo Liceo La Portada por un monto de \$7.275.120.-; octavo y último proyecto Organización de los Campeonatos Nacionales de Béisbol Categoría Infantil y Adulto 2012 en Antofagasta presentado por la Asociación de Béisbol y Softbol de Antofagasta por \$19.997.491.-. Eso nos da un total de \$64.732.811.- cubriendo lo que eran los M\$65.000.- hasta el día de hoy.

### **C. Sandra Pastenes:**

Víctor como se va a resolver el tema de la Junta de Vecinos Intirrai cuyos proyectos quedaron sin financiamiento porque en el Gobierno Regional se perdió su rendición de cuentas.

### **Secretario Ejecutivo:**

Consejera nosotros hemos recibido el día de ayer la nueva información respecto al estatus de esa organización, no hemos tenido tiempo de revisar los alcances o consecuencia y reparaciones que corresponde hacer en ambos procesos de cultura y deporte, por lo tanto no lo hemos llevado a la comisión, así que previa revisión de la secretaría vamos a dar conocer a las comisiones respectivas cual es nuestra propuesta de enmienda si es que corresponde hacerlo así para poder traerlo al próximo pleno. En votación la despriorización de los proyectos expresados por el Consejero Alvarado. ¿Hay unanimidad? Así se acuerda.

*Luego de estas consideraciones, se adopta el siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 11087-12 (S.Ord.476.12.10):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta del señor Intendente Regional (S) para **ELIMINAR** de **PRIORIZACIÓN** el Proyecto **"MÁQUINAS DE EJERCICIOS ITINERANTES PARA APODERADOS Y ALUMNOS ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES"** por un monto priorizado de **\$7.489.695.-** del **FONDO DE DEPORTES 2 % DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**, conforme a la despriorización solicitada por la Jefa de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Antofagasta a través del Memorándum N° 222 de fecha 11 de octubre de 2012.

En virtud del presente acuerdo, **SE DEJA SIN EFECTO** en lo pertinente el **ACUERDO 11036-12**, adoptado en la 474ª Sesión Ordinaria de fecha 07 de septiembre de 2012.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Cepeda, García, Giadach, González, señora Margarita Liquitay, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo 476.10.11087-12.012 "Memorándum N°222".

### **Secretario Ejecutivo:**

Luego la priorización señalada de los proyectos línea especial de financiamiento en la forma señalada por la comisión, ¿Se acuerda por unanimidad? Así se acuerda.

*Luego de estas consideraciones, se adopta el siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 11088-12 (S.Ord.476.12.10):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** los proyectos postulantes al **FONDO DE DEPORTES 2 % DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA, LÍNEA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO, Proceso Presupuestario 2012**, sancionando la siguiente iniciativa:

**1.- "PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATOS NACIONALES SENIOR"**, para la **UNIÓN COMUNAL LIGA DEPORTIVA LABORAL EXÓTICA DE CALAMA** por un monto a subvencionar de **\$5.317.500.-** y un monto total de proyecto de **\$6.650.340.-;**

**2.- "CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA APOYA LA ORGANIZACIÓN DEL TORNEO REGIONAL DE FÚTBOL, CATEGORÍA SUB-12"**, para la **UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE CALAMA** por un monto a subvencionar de **\$4.016.700.-** y un monto total de proyecto de **\$7.266.700.-;**

**3.- "MARCO REINIKE REPRESENTA A ANTOFAGASTA EN EL DAKAR 2013 PERU, ARGENTINA Y CHILE"**, para la **CLUB DEPORTIVO RHINO ANTOFAGASTA** por un monto a subvencionar de **\$10.583.000.-** y un monto total de proyecto de **\$79.083.000.-;**

**4.- "PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN INTERCAMBIO DEPORTIVO TACNA-PERÚ 2012"**, para el **CLUB DEPORTIVO 144** por un monto a subvencionar de **\$9.400.000.-** y un monto total de proyecto de **\$10.100.000.-;**

**5.- "ATLETAS PARTICIPAN EN CAMPEONATO COPA O'HIGGINS"**, para el **CLUB ATLÉTICO TOCOPILLA** por un monto a subvencionar de **\$4.998.000.-** y un monto total de proyecto de **\$5.498.000.-;**

**6.- "IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA COMPETENCIA EN TOCOPILLA"**, para el **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO HALCÓN NEGRO** por un monto a subvencionar de **\$3.145.000.-** y un monto total de proyecto de **\$3.145.000.-;**

**7.- "PARTICIPACIÓN EN XII CAMPEONATO INTERNACIONAL DE FÚTBOL INFANTIL PROVINCIA DEL LIMARÍ 2012"**, para EL **CLUB DEPORTIVO LICEO LA**

**PORTADA** por un monto a subvencionar de **\$7.275.120.-** y un monto total de proyecto de **\$8.695.120.-**; y

**8.- "ORGANIZACIÓN DE LOS CAMPEONATOS NACIONALES DE BÉISBOL CATEGORÍA INFANTIL Y ADULTO 2012 EN ANTOFAGASTA",** para la **ASOCIACIÓN DE BÉISBOL Y SOFBOL DE ANTOFAGASTA** por un monto a subvencionar de **\$19.997.491.-** y un monto total de proyecto de **\$19.997.491.-**

**APLICACIÓN DE REBAJAS**

Proyecto 1: Implementos \$1.087.500 / Transporte \$855.200
Proyecto 2: Implementos \$286.960/ Honorario \$112.000
Proyecto 4: Honorarios \$300.000/ Gastos operación \$1.500.000 / Imprevistos \$300.000
Proyecto 5: Honorarios \$540.000/ Alimentación \$500.000 / Difusión \$100.000. Se debe cambiar la difusión por gorros con imagen corporativa.

**1.-** La entidad respecto de la cual se aplicó **REBAJA** deberá reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior **A CUATRO DÍAS HÁBILES** a partir de la fecha de NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO de la asignación de la SUBVENCIÓN.

La reformulación debe ser remitida por escrito **DIRECTAMENTE** a la **SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL** o VÍA CORREO ELECTRÓNICO a la dirección [jvillalobos@goreantofagasta.cl](mailto:jvillalobos@goreantofagasta.cl)

En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, se entenderá que la institución **RENUNCIA A LA SUBVENCIÓN OTORGADA.**

Lo mismo ocurrirá si la entidad no suscribe el convenio de entrega de recursos dentro de los **20 DÍAS HÁBILES** posteriores a la publicación de la lista de **PROYECTOS ADJUDUCATARIOS DE SUBVENCIÓN** en la página web del Gobierno Regional de Antofagasta.

**2.-** Los proyectos que no se puedan ejecutar en el espacio de tiempo propuesto originalmente en el formulario de postulación deben **NECESARIAMENTE REESTRUCTURAR** el cronograma de la iniciativa, la cual será revisada por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional.

**3.-** El fondo **BAJO NINGÚN CASO SUBVENCIÓN** actividades ya ejecutadas por las instituciones con anterioridad a la tramitación final del respectivo Convenio-mandato que debe suscribirse entre la entidad beneficiaria y el Gobierno regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Cepeda, García, Giadach, González, señora Margarita Liquitay, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo 476.10.11088-12.013 "Formulario de Presentación...".

**11.- PUNTO ONCE, CREACIÓN COMISIÓN CONSEJO REGIONAL AD-HOC AGUAS.**

**Secretario Ejecutivo:**

Retomamos el punto doce, creación de la comisión del Consejo Regional Ad – Hoc de Aguas. Consejera Pastenes tiene la palabra.

**C. Sandra Pastenes:**

A partir de la reunión que tuvimos hace algunos meses en Iquique en la que participaron varios Consejeros surge la preocupación por constituir una comisión ad-hoc

de aguas, hay una propuesta de dicha comisión y el texto es el siguiente: “*Se acuerda la creación de una comisión no permanente conforme al artículo 27 del reglamento del Consejo Regional de Antofagasta denominado Comisión Especial de Aguas, compuesta por cinco Consejeros Regionales, la que tendrá un plazo de vigencia de un año a contar del acuerdo que la apruebe y cuyas funciones serán las siguientes: uno, revisar las propuestas de financiamiento de los proyectos, programas y estudios que se formulen al Consejo Regional, así como el seguimiento de aquellos aprobados o priorizados por este organismo en relación con la protección, el fortalecimiento de la gestión, administración, fiscalización, la identificación de conflictos, problemáticas y el uso sustentable del recurso hídrico; dos, coordinar y analizar las acciones del Consejo Regional en relación con el cumplimiento del objetivo general y líneas de acción contemplados en el lineamiento tercero de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009 – 2020 aprobadas por el Gobierno Regional de Antofagasta por cuanto a; a) la protección de recursos hídricos a través de una eficiente administración en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida; b) el fortalecimiento de la gestión y administración, fiscalización de los recursos hídricos por parte de la institucionalidad regional actualizando permanentemente el catastro de titulares de derecho de aprovechamiento de agua; c) la identificación de conflictos y problemáticas de los usos actuales y demandas futuras de recursos hídricos estableciendo un trabajo participativo permanente entre los diferentes sectores involucrados que permitan consensuar soluciones de largo plazo; d) asegurar la protección de las aguas subterráneas próximas a las áreas oficiales protegidas. Eso es SNASPES, sitios RAMSAR, acuíferos que alimentan vegas y bofedales y áreas prioritarias de biodiversidad y a las áreas de desarrollo indígena de manera de resguardar su sustentabilidad; e) asegurar el uso sustentable del recurso hídrico promoviendo acciones e iniciativas innovadoras que involucren una mayor eficiencia hídrica”.* En este último punto el e) don Víctor, cuando dice asegurar el uso sustentable del recurso, habíamos quedado en contribuir a asegurar el uso sustentable, no nos podemos hacer cargo absolutamente.

### **Secretario Ejecutivo:**

Con ese alcance ¿Hay unanimidad para crearla? Así se acuerda. Miembros son cinco integrantes, Consejera Pastenes, Consejero Narváez, Consejero Rivera, Consejero Madero y Consejero González. Se aprueba esa integración por los cinco, ¿Hay algún sexto? No hay, se aprueba los cinco Consejero primero. Muchas gracias.

*Luego de estas consideraciones, se adopta el siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 11089-12 (S.Ord.476.12.10):** Se acuerda, por unanimidad, la creación de una comisión no permanente, conforme al Artículo N° 27 del Reglamento del Consejo Regional de Antofagasta, denominada “**COMISIÓN ESPECIAL DE AGUAS**” compuesta por cinco Consejeros Regionales, la que tendrá un plazo de vigencia de un año a contar del acuerdo que la apruebe, y cuyas funciones serán las siguientes:

**1.-** Revisar las propuestas de financiamiento de los proyectos, programas y estudios que se formulen al Consejo Regional, así como el seguimiento de aquellos aprobados o priorizados por este organismo en relación con la protección, el fortalecimiento de la gestión, administración, fiscalización, la identificación de conflictos, problemáticas y el uso sustentable del recurso hídrico.

**2.-** Coordinar y analizar las acciones del Consejo Regional en relación con el cumplimiento del objetivo general y línea de acción contemplada en el Lineamiento 3°



de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 aprobada por el Gobierno Regional de Antofagasta, en cuanto a:

- a)** La protección del recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida;
- b)** El fortalecimiento de la gestión, administración y fiscalización de los recursos hídricos por parte de la institucionalidad regional, actualizando permanentemente el catastro de titulares de derechos de aprovechamiento de agua;
- c)** La identificación de conflictos y problemáticas sobre los usos actuales y demandas futuras de recursos hídricos, estableciendo un trabajo participativo permanente entre los diferentes sectores involucrados, que permita consensuar soluciones de largo plazo;
- d)** El asegurar la protección de las aguas subterráneas próximas a las áreas oficialmente protegidas (SNASPES, sitios RAMSAR, acuíferos que alimentan vegas y bofedales, y áreas prioritarias de biodiversidad) y a las Áreas de Desarrollo Indígena, de manera de resguardar su sustentabilidad; y
- e)** Contribuir a asegurar el uso sustentable del recurso hídrico, promoviendo acciones e iniciativas innovadoras que involucren una mayor eficiencia hídrica.

La Comisión Especial de Aguas, estará compuesta por los (la) siguientes (e) Consejeros (ra) Regionales (al): **LUIS GONZÁLEZ EGAÑA, ATILIO NARVÁEZ PÁEZ, FRANCISCO MADERO SANTANA, SANDRA PASTENES MUÑOZ Y ALBERTO RIVERA OLMEDO.**

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Cepeda, García, Giadach, González, señora Margarita Liquitay, Madero, Narvárez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

### **Secretario Ejecutivo:**

Llegó una invitación recientemente del Presidente e Intendente de Valparaíso informando reunión de directorio nacional y jefe de bancada nacional ANCORE los días 16 y 17 de octubre del 2012. También del mismo Intendente para los días 05 y 06 de noviembre del 2012 consejo nacional ANCORE, para tratar modificaciones, Ley de Gobiernos Regionales elección directa de los Consejero Regionales. Se acuerda para los miembros representantes de este Consejo en dichas instancias ¿Se acuerda? Por unanimidad. La próxima sesión nos correspondería reglamentariamente la próxima semana porque es primera y tercera, recibimos solicitud de que sea el martes 30. Reparos para el 30. Consejero hoy no es el primero ni el tercero, por lo tanto sería una reunión irregular, lo que hacemos es adecuarnos para que la mayor cantidad de Consejeros puedan participar, por lo tanto, preguntamos, porque si observáramos estrictamente el reglamento habrían muchos Consejeros perjudicados y también la mecánica del Gobierno Regional.

### **C. Mario García:**

Modifiquemos el reglamento para que sea más fijo porque al final esto termina siendo, dependiendo de la necesidad de, y se termina acomodando, entonces esto ya se ha vuelto chacota y lo que tenemos que hacer es cambiar el reglamento para que sea rígido y si alguien no puede venir que sea yo o cualquiera no puede nada más, y punto pero terminamos adaptándolo al gusto de alguien y porque ese alguien tiene los votos y los demás perdemos.

## **Secretario Ejecutivo:**

Vamos a incluir la materia como secretaría en la comisión de Gestión, y estoy de acuerdo Consejero que debiéramos regularizar este tema. Ahora, en lo particular como no está modificado el reglamento, tendríamos que ver si hay mayor presencia el 26 o el 30 ¿Por el viernes 26? Consejero García, Cepeda, Bustamante, Alvarado, Rivera, Narváez, Acuña, señora Liquitay, son ocho votos, está aprobado. Quiero saber los votos por el 30 aunque ya está aprobado el 26. ¿Por el 30? Consejero Madero, Núñez, Pastenes, Giadach. Consejero Reyes le es indiferente cualquiera de las dos. Próxima sesión el viernes 26 salvo emergencia de caso fortuito por fuerza mayor.

*Luego de estas consideraciones, se adopta el siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 11090-12 (S.Ord.476.12.10):** Se acuerda, por 08 votos a favor y 05 en contra, fijar la **PRÓXIMA SESIÓN DE PLENO** del Consejo Regional, CORE, Región de Antofagasta, para el día **VIERNES 26 DE OCTUBRE DE 2012**.

Votan a favor los (las) Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Cepeda, García, señora Margarita Liquitay, Narváez y Rivera. Votan en contra los (las) Consejeros Regionales: Giadach, Madero, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes y Reyes.

*Se cierra la sesión siendo las 13:05 horas.*

## **RESUMEN DE ACUERDOS:**

**ACUERDO 11071-12 (S.Ord.476.12.10):** Se acuerda, por unanimidad, **MODIFICAR** la tabla de la **476ª Sesión Ordinaria**, conforme al siguiente detalle:

**a) INCLUIR** la exposición y eventual sanción solicitud **INCREMENTO de RECURSOS** Proyecto C.BIP 30087125-0, "**CONSTRUCCIÓN INSTITUTO DE REGABILITACIÓN INFANTIL, CALAMA**"; y

**b) INCLUIR** la exposición y eventual sanción solicitud **INCREMENTO de RECURSOS** Proyecto C. BIP 30088472-0, "**REPOSICIÓN DEPENDENCIAS OFICINA PROVINCIAL DE VIALIDAD**".

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Cepeda, García, Giadach, González, señora Margarita Liquitay, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

**ACUERDO 11072-12 (S.Ord.476.12.10):** Se acuerda, por unanimidad, aprobar las **ACTAS de las SESIONES ORDINARIAS N° 472, 473 y 474 del CONSEJO REGIONAL**, las cuales se aprueban sin objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Cepeda, García, Giadach, González, señora Margarita Liquitay, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

**ACUERDO 11073-12 (S.Ord.476.12.10):** Se acuerda, por unanimidad, aprobar la participación del Consejo Regional CORE, Región de Antofagasta y Señores (as) Consejeros (as) Regionales en las siguientes actividades:

**Lunes 08 de octubre de 2012:**

**Tedeum Aniversario Mejillones.**

**Lugar:** Comuna de Mejillones.

**Participa:** Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

**Ceremonia Cívico Militar.**

**Lugar:** Comuna de Mejillones.

**Participa:** Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

**Jueves 18 de octubre de 2012:**

**Gabinete Económico de Pesca y Turismo.**

**Lugar:** Comuna de Mejillones.

**Participa:** Consejeros (a) Regional Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

**Martes 16 y Miércoles 17 de octubre de 2012:**

**Reunión Directorio Nacional y Jefes de Bancada ANCORE.**

**Lugar:** Comuna de Valparaíso.

**Participan:** Consejero (a) Regional: Pedro Bustamante Delgado y Sandra Pastenes Muñoz.

**Lunes 05 al Miércoles 07 de noviembre de 2012:**

**Reunión Directorio Nacional y Jefes de Bancada ANCORE.**

**Lugar:** Comuna de Valparaíso.

**Participan:** Consejero (a) Regional: Pedro Bustamante Delgado y Sandra Pastenes Muñoz.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Cepeda, García, Giadach, González, señora Margarita Liquitay, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo 476.2.11073-12.001 "Certificado".

**ACUERDO 11074-12 (S.Ord.476.12.10):** Se acuerda, por unanimidad, aprobar la **PROPUESTA DE ACUERDO ACTIVIDADES CONSEJEROS REGIONALES**, cuyo texto pasa a formar parte del presente acuerdo y que se agrega en anexo.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Cepeda, García, Giadach, González, señora Margarita Liquitay, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo 476.2.11074-12.002 "Propuesta de Acuerdo..."

**ACUERDO 11075-12 (S.Ord.476.12.10):** Se acuerda, por unanimidad, solicitar al señor Intendente Regional y Presidente del Consejo Regional, CORE, que respecto de la situación de equipamiento de los establecimientos Técnico Profesional de la Región de Antofagasta y teniendo presente el **Acuerdo N°10895-12** adoptado en la 465° Sesión Ordinaria de fecha 27 de abril de 2012 que despriorizó saldos por un monto de **\$1.268.506.355**, se oficie a los municipios de la Región de Antofagasta para que éstos presenten iniciativas de inversión hasta el **30 de noviembre de 2012**, correspondientes a equipamiento para los establecimientos de Educación Técnico

Profesional con cargos a estos recursos que se sumarán a otros recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R, Proceso Presupuestario 2013.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Cepeda, García, Giadach, González, señora Margarita Liquitay, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

**ACUERDO 11076-12 (S.Ord.476.12.10):** Se acuerda, por unanimidad, solicitar a la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional que respecto al **Acuerdo N°11070-12** adoptado en 475° Sesión Ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2012 referido a la solicitud de información sobre el presupuesto 2013 y las contrataciones y desvinculaciones entre el periodo julio/septiembre de 2012 que ya han sido remitidos por el ejecutivo, requiera información adicional a la ya entregada, respecto de las modificaciones de grado que se han realizado en los Servicios Administrativos del Gobierno Regional de Antofagasta en el período julio/septiembre de 2012, copia del Decreto N° 1114 y el reporte completo del proyecto de presupuesto ingresado al sistema dispuesto por la Dirección de Presupuesto (DIPRES) para el efecto.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Cepeda, García, Giadach, González, señora Margarita Liquitay, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

**ACUERDO 11077-12 (S.Ord.476.12.10):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de CONVENIO DE PROGRAMACIÓN**, denominado **"SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA ZONAS WIFI"**, entre el **Gobierno Regional de Antofagasta** y el **Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones**; presentada por el señor Intendente Regional (S), cuyo texto y anexo se entienden forman parte del presente acuerdo, por un **monto total de \$140.800.232.-**, acordando concurrir las partes, con los siguientes aportes: a) El Gobierno Regional de Antofagasta, con **\$70.400.116.-**, correspondiente al 50% del total, con fondos del F.N.D.R.; y b) El Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones con **\$70.400.116.-**, correspondiente al 50% del total.

De acuerdo al convenio descrito, los aportes se harán efectivos de acuerdo al siguiente cuadro:

<b>Año</b>	<b>Gobierno Regional</b>	<b>Ministerial - Subtel</b>
2013	\$20.919.128.-	\$20.919.128.-
2014	\$24.740.494.-	\$24.740.494.-
2015	\$24.740.494.-	\$24.740.494.-
<b>Total</b>	<b>\$70.400.116.-</b>	<b>\$70.400.116.-</b>

En virtud del convenio referido, y para efectos de su ejecución y cumplimiento, previo a la firma, se solicita entregar al Consejo Regional la información de las localidades definitivas planificadas para financiamiento con cargo al presente convenio, a fin de sustituir aquéllas propuestas, que cuentan con cobertura del servicio.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Cepeda, García, Giadach, González, señora Margarita Liquitay, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo 476.4.11077-12.003 "Proyecto WIFI público".

**ACUERDO 11078-12 (S.Ord.476.12.10):** Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 en contra, aprobar en una próxima oportunidad la **Propuesta de Convenio de Programación**, denominado **"EXPANSIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET"**, entre el **Gobierno Regional de Antofagasta** y el **Ministerio de**

**Transporte y Telecomunicaciones;** presentada por el señor Intendente Regional (S), previo informe y exposición en una próxima sesión del Consejo Regional, CORE, respecto de la falta de servicio continuo en la ruta San Pedro de Atacama-Calama y Ruta 5 Norte, zonas incluidas en iniciativa anterior de la misma naturaleza, debiendo informarse y comprometerse soluciones a los problemas suscitados en las zonas indicadas.

Votan a favor los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, García, Giadach, González, señora Margarita Liquitay, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera. Vota en contra el Consejero Regional, señor: Cepeda.

Ver Anexo 476.4.11078-12.004 "Proyecto Rutas B-710 y B-750".

**ACUERDO 11079-12 (S.Ord.476.12.10):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de Priorización del Proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2012**, presentada por el señor Intendente Regional (S) y expuesto por la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Transporte, sancionando la siguiente priorización:

-Proyecto C. BIP 30107995-0, "**ADQUISICIÓN PLANTA FOTOVOLTAICA DEMOSTRATIVA INTENDENCIA**", por un monto total F.N.D.R. 2012 de M\$48.307.- y un monto total F.N.D.R. de M\$48.307.- y un monto total del proyecto de M\$48.307.- (Valores ficha IDI).

Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Cepeda, García, Giadach, González, señora Margarita Liquitay, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo 476.4.11079-12.005 "Ficha Presentación Proyectos a CORE".

**ACUERDO 11080-12 (S.Ord.476.12.10):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de Repriorización del Proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2012**, presentada por el señor Intendente Regional (S) y expuesto por la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Transportes; sancionando la siguiente priorización:

- Proyecto C. BIP 30051158-0 "**CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS PLAYA TROCADERO**", por un monto solicitado F.N.D.R. 2012 de M\$2.771.-; un monto total F.N.D.R. M\$507.130.-; monto total sectorial M\$1.469.731.-; monto total municipal M\$390.000.-; y un monto total del proyecto de M\$2.366.861.- (Valores ficha IDI).

Se deja constancia que el proyecto fue aprobado para el proceso presupuestario 2011 mediante el **ACUERDO 10370-11**, el que queda **SIN EFECTO** para el proceso presupuestario 2012.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Cepeda, García, Giadach, González, señora Margarita Liquitay, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo 476.4.11080-12.006 "Ficha Presentación..."

**ACUERDO 11081-12 (S.Ord.476.12.10):** Se acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta de **INCREMENTO** de **RECURSOS** correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario Año 2012**, presentada por el señor Intendente Regional (S) e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, por concepto de **MAYORES OBRAS y OBRAS EXTRAORDINARIAS**, para la iniciativa y en el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 30087125-0, "**CONSTRUCCIÓN INSTITUTO DE REHABILITACIÓN INFANTIL, CALAMA**", por un monto total de **M\$245.181.-**, iniciativa priorizada en la 428ª Sesión Ordinaria de fecha 08 de octubre de 2010, a través del **ACUERDO 9905-10**, por un monto total F.N.D.R. 2010 de M\$2.500.- y un monto total F.N.D.R. del proyecto de M\$2.123.559.- (Valores ficha IDI).

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Cepeda, García, Giadach, González, señora Margarita Liquitay, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo 476.4.11081-12.007 "Ficha Presentación..."

**ACUERDO 11082-12 (S.Ord.476.12.10):** Se acuerda, por unanimidad, aprobar el **INCREMENTO de RECURSOS** correspondientes a recursos del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario Año 2012**, presentada por el señor Intendente Regional (S) y expuesta por la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Transporte, por concepto de **MAYORES OBRAS**, para la iniciativa y en el monto que se indica:

-Proyecto C. BIP 30088472-0, "**REPOSICIÓN DEPENDENCIAS OFICINA PROVINCIAL DE VIALIDAD**", por concepto de mayores obras, un monto total de **M\$157.275.-**, iniciativa priorizada en la 397ª Sesión Ordinaria de fecha 24 de Julio de 2009, a través del **ACUERDO N°9118-09**, por un monto total F.N.D.R. de M\$2.638.203.- (Valor ficha IDI).

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Cepeda, García, Giadach, González, señora Margarita Liquitay, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo 476.4.11082-12.008 "Ficha Presentación..."

**ACUERDO 11083-12 (S.Ord.476.12.10):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR la Propuesta de Priorización de proyectos con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2012**, en el marco de lo dispuesto en la Ley 20.469 y el Decreto N° 746/2011 del Ministerio de Hacienda que regulan el **FONDO DE INVERSIÓN Y RECONVERSIÓN REGIONAL**, presentada por el señor Intendente Regional (S) y expuesta por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, sancionada la siguiente priorización:

**1.-** Proyecto C.BIP 30080002-0 "**CONSTRUCCIÓN PLAYA ARTIFICIAL SECTOR EL SALITRE, TOCOPILLA**", con un aporte FIRR 2012 de **M\$500** y un costo total FIRR de **M\$ 4.301.001** (Valores Ficha IDI); y

**2.-** Proyecto C.BIP 30113754-0 "**MEJORAMIENTO BORDE COSTERO MEJILLONES, SECTOR PLAZA DE LA CULTURA**" con un aporte FIRR 2012 de **M\$248.342.-**, un costo total FIRR de M\$ 333.392.- y un aporte sectorial de M\$1.875.138.- (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Cepeda, García, Giadach, González, señora Margarita Liquitay, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo 476.5.11083-12.009 "Distribución de Recursos..."

**ACUERDO 11084-12 (S.Ord.476.12.10):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR la Propuesta de POLÍTICA REGIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LOCALIDADES AISLADAS**, presentada por el señor Intendente Regional (S) y expuesta por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, teniendo presente las siguientes consideraciones:

**1.-** Que se debe incorporar en la formulación de la política, de manera explícita, que el Plan de Gestión Estratégico y los indicadores asociados, que pone en régimen este instrumento, deberá ser presentado a la Comisión de Gestión y Régimen Interno para su revisión y análisis la cual deberá presentarlo al pleno del Consejo Regional para su sanción; y

**2.-** Que mientras no se apruebe el Plan de Gestión Estratégico por parte del Consejo Regional, lo política no podrá ser difundida ni puesta en ejecución, toda vez que este plan es el que va a permitir establecer las temporalidades de las intervenciones y los requerimientos de recursos regionales y sectoriales para resolver la situación de aislamiento que busca atender esta política regional.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Cepeda, García, Giadach, González, señora Margarita Liquitay, Madero, Narvéez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo 476.6.11084-12.010 "Política Regional para la..."

**ACUERDO 11085-12 (S.Ord.476.12.10):** Se acuerda, por unanimidad, manifestar el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional en los términos que a continuación se detalla y que se encuentra dentro del proceso de evaluación ambiental respectiva:

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>ESTRATEGIA</b>	<b>TERRITORIALIDAD</b>
Actividad de Recuperación de Aceite Dieléctrico en Transformadores	Comercial Kioshi Chile Ltda	<b>Favorable:</b> <b>N°2:</b> Desarrollo Económico Territorial	<b>Favorable:</b> De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento.
Parque Eólico Calama B	E-CL S.A.	<b>Favorable:</b> <b>N°2:</b> Desarrollo Económico Territorial <b>N°3:</b> Región Sustentable <b>N°4:</b> Integración e Internalización <b>N°5:</b> Integración Social y Calidad de Vida	<b>Favorable:</b> De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento.
Aumento de Capacidad de Transporte Terrestre de Ácido Sulfúrico en y entre las Regiones XV, I, II Y III.	Transportes Tamarugal Limitada	<b>Favorable:</b> <b>N°2:</b> Desarrollo Económico Territorial <b>N°3:</b> Región Sustentable	<b>Favorable:</b> De acuerdo al análisis del instrumento PRDU y PRIBCA, se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el proyecto y la vialidad definida en la planificación urbana del área de emplazamiento, en la Región de Antofagasta.
Tratamiento de Fracción Gruesa Relaves Frescos en	Ecometales Limited Agencia en	<b>Favorable:</b> <b>N°2:</b> Desarrollo Económico Territorial	<b>Favorable:</b> De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, se

Planta de Tratamiento de Residuos Mineros.	Chile		establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento.
Uso de ceniza de Termoeléctricas en Planta Molienda Norte	Cementos Polpaico S.A.	<b>Favorable:</b> <b>N°2:</b> Desarrollo Económico Territorial <b>N°3:</b> Región Sustentable	De acuerdo al análisis del instrumento PRDU y PRIBCA, <b>no se emite pronunciamiento</b> debido a que el proyecto en cuestión se encuentra normado por el Plan Regulador Comunal, cuyo pronunciamiento le corresponde al Municipio respectivo.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Cepeda, García, Giadach, González, señora Margarita Liquitay, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Se deja constancia de las **INHABILIDADES** de los Consejero Regionales, señores: **NARVÁEZ** respecto del proyecto "Actividad de Recuperación de Aceite Dieléctrico en Transformadores Nueva Zona de Mina Pedro de Valdivia" y **GIADACH** respecto del proyecto "Tratamiento de Fracción Gruesa Relaves Frescos en Planta de Tratamiento de Residuos Mineros".

Ver Anexo 476.7.11085-12.011 "Memorándum 204 A: Secretaría Ejecutiva del CORE".

**ACUERDO 11086-12 (S.Ord.476.12.10):** Se acuerda, por unanimidad, oficiar al señor Intendente Regional, Presidente del Consejo Regional, CORE, a fin de solicitarle tenga a bien informar por escrito al pleno del CORE, los antecedentes relativos al estado de avance de la transferencia de recursos desde el Gobierno Regional de Antofagasta al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por un monto de M\$1.369.448.-, para la implementación de acciones incorporadas en el plan **FRONTERA NORTE**. Asimismo, se solicita que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública informe por escrito respecto de las acciones que se implementarán con cargo a estos fondos y se indiquen las gestiones realizadas para la instalación y funcionamiento, con recursos del nivel central, de dos Centros de Rehabilitación de Adicciones segmento Infante-Juvenil en las comunas de Antofagasta y Calama, condicionante para la asignación de futuros recursos por parte del Gobierno Regional a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Cepeda, García, Giadach, González, señora Margarita Liquitay, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

**ACUERDO 11087-12 (S.Ord.476.12.10):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta del señor Intendente Regional (S) para **ELIMINAR** de **PRIORIZACIÓN** el Proyecto "**MÁQUINAS DE EJERCICIOS ITINERANTES PARA APODERADOS Y ALUMNOS ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES**" por un monto priorizado de **\$7.489.695.-** del **FONDO DE DEPORTES 2 % DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**, conforme a la despriorización solicitada por la Jefa de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Antofagasta a través del Memorándum N° 222 de fecha 11 de octubre de 2012.



En virtud del presente acuerdo, **SE DEJA SIN EFECTO** en lo pertinente el **ACUERDO 11036-12**, adoptado en la 474ª Sesión Ordinaria de fecha 07 de septiembre de 2012. Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Cepeda, García, Giadach, González, señora Margarita Liquitay, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera. Ver Anexo 476.10.11087-12.012 "Memorándum N°222".

**ACUERDO 11088-12 (S.Ord.476.12.10):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** los proyectos postulantes al **FONDO DE DEPORTES 2 % DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA, LÍNEA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO, Proceso Presupuestario 2012**, sancionando la siguiente iniciativa:

**1.- "PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATOS NACIONALES SENIOR"**, para la **UNIÓN COMUNAL LIGA DEPORTIVA LABORAL EXÓTICA DE CALAMA** por un monto a subvencionar de **\$5.317.500.-** y un monto total de proyecto de **\$6.650.340.-;**

**2.- "CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA APOYA LA ORGANIZACIÓN DEL TORNEO REGIONAL DE FÚTBOL, CATEGORÍA SUB-12"**, para la **UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE CALAMA** por un monto a subvencionar de **\$4.016.700.-** y un monto total de proyecto de **\$7.266.700.-;**

**3.- "MARCO REINIKE REPRESENTA A ANTOFAGASTA EN EL DAKAR 2013 PERU, ARGENTINA Y CHILE"**, para la **CLUB DEPORTIVO RHINO ANTOFAGASTA** por un monto a subvencionar de **\$10.583.000.-** y un monto total de proyecto de **\$79.083.000.-;**

**4.- "PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN INTERCAMBIO DEPORTIVO TACNA-PERÚ 2012"**, para el **CLUB DEPORTIVO 144** por un monto a subvencionar de **\$9.400.000.-** y un monto total de proyecto de **\$10.100.000.-;**

**5.- "ATLETAS PARTICIPAN EN CAMPEONATO COPA O'HIGGINS"**, para el **CLUB ATLÉTICO TOCOPILLA** por un monto a subvencionar de **\$4.998.000.-** y un monto total de proyecto de **\$5.498.000.-;**

**6.- "IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA COMPETENCIA EN TOCOPILLA"**, para el **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO HALCÓN NEGRO** por un monto a subvencionar de **\$3.145.000.-** y un monto total de proyecto de **\$3.145.000.-;**

**7.- "PARTICIPACIÓN EN XII CAMPEONATO INTERNACIONAL DE FÚTBOL INFANTIL PROVINCIA DEL LIMARÍ 2012"**, para **EL CLUB DEPORTIVO LICEO LA PORTADA** por un monto a subvencionar de **\$7.275.120.-** y un monto total de proyecto de **\$8.695.120.-;** y

**8.- "ORGANIZACIÓN DE LOS CAMPEONATOS NACIONALES DE BÉISBOL CATEGORÍA INFANTIL Y ADULTO 2012 EN ANTOFAGASTA"**, para la **ASOCIACIÓN DE BÉISBOL Y SOFBOL DE ANTOFAGASTA** por un monto a subvencionar de **\$19.997.491.-** y un monto total de proyecto de **\$19.997.491.-**

**APLICACIÓN DE REBAJAS**

Proyecto 1: Implementos \$1.087.500 / Transporte \$855.200
Proyecto 2: Implementos \$286.960/ Honorario \$112.000
Proyecto 4: Honorarios \$300.000/ Gastos operación \$1.500.000 / Imprevistos \$300.000
Proyecto 5: Honorarios \$540.000/ Alimentación \$500.000 / Difusión \$100.000. Se debe cambiar la difusión por gorros con imagen corporativa.

**1.-** La entidad respecto de la cual se aplicó **REBAJA** deberá reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior **A CUATRO**

**DÍAS HÁBILES** a partir de la fecha de NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO de la asignación de la SUBVENCIÓN.

La reformulación debe ser remitida por escrito **DIRECTAMENTE** a la **SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL** o VÍA CORREO ELECTRÓNICO a la dirección [jvillalobos@goreantofagasta.cl](mailto:jvillalobos@goreantofagasta.cl)

En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, se entenderá que la institución **RENUNCIA A LA SUBVENCIÓN OTORGADA.**

Lo mismo ocurrirá si la entidad no suscribe el convenio de entrega de recursos dentro de los **20 DÍAS HÁBILES** posteriores a la publicación de la lista de **PROYECTOS ADJUDUCATARIOS DE SUBVENCIÓN** en la página web del Gobierno Regional de Antofagasta.

**2.-** Los proyectos que no se puedan ejecutar en el espacio de tiempo propuesto originalmente en el formulario de postulación deben **NECESARIAMENTE REESTRUCTURAR** el cronograma de la iniciativa, la cual será revisada por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional.

**3.-** El fondo **BAJO NINGÚN CASO SUBVENCIÓN** actividades ya ejecutadas por las instituciones con anterioridad a la tramitación final del respectivo Convenio-mandato que debe suscribirse entre la entidad beneficiaria y el Gobierno regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Cepeda, García, Giadach, González, señora Margarita Liquitay, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo 476.10.11088-12.013 "Formulario de Presentación...".

**ACUERDO 11089-12 (S.Ord.476.12.10):** Se acuerda, por unanimidad, la creación de una comisión no permanente, conforme al Artículo N° 27 del Reglamento del Consejo Regional de Antofagasta, denominada **"COMISIÓN ESPECIAL DE AGUAS"** compuesta por cinco Consejeros Regionales, la que tendrá un plazo de vigencia de un año a contar del acuerdo que la apruebe, y cuyas funciones serán las siguientes:

**1.-** Revisar las propuestas de financiamiento de los proyectos, programas y estudios que se formulen al Consejo Regional, así como el seguimiento de aquellos aprobados o priorizados por este organismo en relación con la protección, el fortalecimiento de la gestión, administración, fiscalización, la identificación de conflictos, problemáticas y el uso sustentable del recurso hídrico.

**2.-** Coordinar y analizar las acciones del Consejo Regional en relación con el cumplimiento del objetivo general y línea de acción contemplada en el Lineamiento 3° de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 aprobada por el Gobierno Regional de Antofagasta, en cuanto a:

**a)** La protección del recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida;

**b)** El fortalecimiento de la gestión, administración y fiscalización de los recursos hídricos por parte de la institucionalidad regional, actualizando permanentemente el catastro de titulares de derechos de aprovechamiento de agua;

**c)** La identificación de conflictos y problemáticas sobre los usos actuales y demandas futuras de recursos hídricos, estableciendo un trabajo participativo permanente entre los diferentes sectores involucrados, que permita consensuar soluciones de largo plazo;

**d)** El asegurar la protección de las aguas subterráneas próximas a las áreas oficialmente protegidas (SNASPES, sitios RAMSAR, acuíferos que alimentan vegas y bofedales, y áreas prioritarias de biodiversidad) y a las Áreas de Desarrollo Indígena, de manera de resguardar su sustentabilidad; y

**e)** Contribuir a asegurar el uso sustentable del recurso hídrico, promoviendo acciones e iniciativas innovadoras que involucren una mayor eficiencia hídrica.

La Comisión Especial de Aguas, estará compuesta por los (la) siguientes (e) Consejeros (ra) Regionales (al): **LUIS GONZÁLEZ EGAÑA, ATILIO NARVÁEZ PÁEZ, FRANCISCO MADERO SANTANA, SANDRA PASTENES MUÑOZ Y ALBERTO RIVERA OLMEDO.**

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Cepeda, García, Giadach, González, señora Margarita Liquitay, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

**ACUERDO 11090-12 (S.Ord.476.12.10):** Se acuerda, por 08 votos a favor y 05 en contra, fijar la **PRÓXIMA SESIÓN DE PLENO** del Consejo Regional, CORE, Región de Antofagasta, para el día **VIERNES 26 DE OCTUBRE DE 2012.**

Votan a favor los (las) Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Cepeda, García, señora Margarita Liquitay, Narváez y Rivera. Votan en contra los (las) Consejeros Regionales: Giadach, Madero, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes y Reyes.

**CONSTANTINO ZAFIRÓPULOS BOSSY**  
**Intendente Regional (S)**  
**Presidente Consejo Regional (S)**

**CERTIFICO:** Que el acta contiene una versión transcrita de la 476ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional, CORE, Región de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a cuarenta y cuatro fojas. La sesión se encuentra grabada en CD, guardados en la Secretaría Ejecutiva del CORE.

Asimismo, se adjuntan 20 anexos, entregadas a cada uno de los señores Consejeros, y corresponden a:

- Acta 472ª Sesión Ordinaria CORE.
- Acta 473ª Sesión Ordinaria CORE.
- Acta 474ª Sesión Ordinaria CORE.
- Documento, Listado de Correspondencia Recibida, Despachada y Entregada en la 476ª Sesión Ordinaria CORE.
- Documento, Listado de Invitaciones señores CORES, Agenda desde el 8 al 18 Octubre de 2012.
- Documento, de Subsecretaría Telecomunicaciones, Proyecto Wifi público.
- Documento, Proyecto Rutas B-710 y B-750 II Región de Antofagasta.
- Documento, Adquisición Planta Fotovoltaica Demostrativa Intendencia.
- Documento, Construcción y Habilitación Obras Complementarias Playa Trocadero.
- Documento, Instalación Sistema Agua Potable Rural de Quillagüa.
- Documento, Conservación Caminos Básicos 2012 – 2014 Región de Antofagasta.
- Documento, Construcción Playa Artificial Sector El Salitre, Tocopilla.
- Documento, Mejoramiento Borde Costero Mejillones, Sector Plaza de la Cultura.
- Memo N° 204, de JDIPLAR, Remite Informes de Evaluación de proyectos al SEIA.
- Formulario Proyecto "Participación en Campeonatos Nacionales Sénior 2012" postulando LEF 2% FNDR Deporte.

- Formulario Proyecto "Participación en XXII Campeonato Internacional de Fútbol Infantil Provincia Limari 2012 postulando LEF 2% FNDR Deporte.
- Formulario Proyecto "Marco Reinike Representa a Antofagasta en el Dakar 2013 Perú, Argentina y Chile postulando LEF 2% FNDR Deporte.
- Formulario Proyecto "Organización de los Campeonatos Nacionales de Béisbol Categorías Infantil y Adulto 2012 en Antofagasta" postulando LEF 2% FNDR Deporte.
- Formulario Proyecto "Concejo Regional de Antofagasta Apoya la Organización del Torneo Regional de Fútbol, Categoría SUB-12" postulando LEF 2% FNDR Deporte.
- Formulario Proyecto "Participación al Nacional de Fútbol Vecinal Jóvenes - Adultos postulando LEF 2% FNDR Deporte.
- Resumen proyectos FRIL.
- Convenio de Programación entre el GORE y Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

**VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Consejo Regional de Antofagasta**